

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de
Aragón**

**CUENTAS ANUALES
DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

**AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGON**

DILIGENCIA

Que se extiende para hacer constar que las cuentas de la Entidad de Derecho Público "AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN" (ACPUA), correspondientes al ejercicio 2013, se rinden a la Cámara de Cuentas de Aragón, por conducto de la Intervención General.

Zaragoza, 30 de junio de 2014

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN,



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González.

Antonio Serrano González, con D.N.I. nº 17865434T, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, celebrada el día 30 de junio de 2014, se adopta por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo con arreglo al punto 3 del Orden del Día:

“Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, correspondientes al Ejercicio 2013”.

Y para que conste, a los efectos de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a treinta de junio de dos mil catorce.

El Secretario.



Antonio Serrano

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

1.- BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA			
ACTIVO		2013	2012
A)	INMOVILIZADO	42.696,00	48.924,00
II.	Inmovilizaciones inmateriales	2.089,00	3.181,00
2.	Propiedad industrial	1.156,25	1.156,25
3.	Aplicaciones informáticas	10.189,66	10.189,66
6.	Amortizaciones	9.256,91-	8.164,91-
III.	Inmovilizaciones materiales	40.594,00	45.730,00
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	244,21	244,21
3.	Utillaje y Mobiliario	37.258,76	37.258,76
4.	Otro inmovilizado	34.656,19	34.656,19
5.	Amortizaciones	31.565,16-	26.429,16-
V.	Inversiones financieras permanentes	13,00	13,00
1.	Cartera de valores a largo plazo	13,00	13,00
C)	ACTIVO CIRCULANTE	194.945,76	158.215,42
II.	Deudores	106.028,43	0,00
1.	Deudores Presupuestarios	106.028,43	0,00
IV.	Tesorería	88.917,33	158.215,42
TOTAL ACTIVO		237.641,76	207.139,42

BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA			
PASIVO		2013	2012
A)	FONDOS PROPIOS	215.036,63	187.794,29
III.	Resultados de ejercicios anteriores	187.794,29	726.423,90
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	726.423,90	726.423,90
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	538.629,61-	0,00
IV.	Resultados del ejercicio	27.242,34	538.629,61-
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	22.605,13	19.345,13
III.	Acreedores	22.605,13	19.345,13
1.	Acreedores presupuestarios	4.392,34	5.701,90
4.	Administraciones Públicas	18.212,79	13.643,23
TOTAL PASIVO		237.641,76	207.139,42

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

2.-CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA			
DEBE		2013	2012
A)	GASTOS	398.073,50	539.115,72
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	398.073,50	354.283,67
a)	Gastos de personal	341.021,12	298.354,03
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	277.014,35	240.596,06
a.2)	Cargas sociales	64.006,77	57.757,97
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizad	6.228,00	10.489,11
e)	Otros gastos de gestión	50.824,38	45.440,53
e.1)	Servicios exteriores	50.580,23	45.196,37
e.2)	Tributos	244,15	244,16
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	184.832,05
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	184.832,05
AHORRO		27.242,34	0,00
TOTAL DEBE		425.315,84	539.115,72

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA			
HABER		2013	2012
B)	INGRESOS	425.315,84	486,11
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	153,16	473,11
a)	Reintegros	51,99	407,53
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	101,17	65,58
f.1)	Otros intereses	101,17	65,58
3.	Transferencias y subvenciones	425.162,68	0,00
b)	Subvenciones corrientes	425.162,68	0,00
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	13,00
c)	Ingresos extraordinarios	0,00	13,00
DESAHORRO		0,00	538.629,61
TOTAL HABER		425.315,84	539.115,72

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.1.- Liquidación del presupuesto de gastos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	369.246,45	0,00	369.246,45	341.021,12	341.021,12	92,36	336.628,78	4.392,34
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	61.261,05	5.244,82-	56.016,23	51.575,36	51.575,36	92,07	51.575,36	0,00
Operaciones Corrientes		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34
Operaciones de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
13	Laborales	297.574,82	0,00	297.574,82	277.014,35	277.014,35	93,09	277.014,35	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	71.671,63	0,00	71.671,63	64.006,77	64.006,77	89,31	59.614,43	4.392,34
21	Reparación y conservación	800,00	0,00	800,00	763,21	763,21	95,40	763,21	0,00
22	Material, suministros y otros	57.961,05	5.244,82-	52.716,23	49.848,60	49.848,60	94,56	49.848,60	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.500,00	0,00	2.500,00	963,55	963,55	38,54	963,55	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
130	Laboral fijo	297.574,82	0,00	297.574,82	277.014,35	277.014,35	93,09	277.014,35	0,00
160	Cuotas Sociales	65.287,63	0,00	65.287,63	59.708,80	59.708,80	91,45	55.316,46	4.392,34
162	Gastos sociales de Personal Laboral	3.192,00	0,00	3.192,00	3.578,97	3.578,97	112,12	3.578,97	0,00
165	Fondo de Acción Social	3.192,00	0,00	3.192,00	719,00	719,00	22,53	719,00	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	200,00	0,00	200,00	175,15	175,15	87,58	175,15	0,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	200,00	0,00	200,00	459,80	459,80	229,90	459,80	0,00
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	400,00	0,00	400,00	128,26	128,26	32,06	128,26	0,00
220	Material de oficina	3.610,00	438,79-	3.171,21	3.004,88	3.004,88	94,75	3.004,88	0,00
221	Suministros	4.200,00	0,00	4.200,00	2.115,70	2.115,70	50,37	2.115,70	0,00
222	Comunicaciones	5.800,00	4.806,03-	993,97	660,39	660,39	66,44	660,39	0,00
223	Transporte	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros	35,00	0,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos	0,00	0,00	0,00	244,15	244,15	0,00	244,15	0,00
226	Gastos diversos	34.200,00	0,00	34.200,00	33.643,52	33.643,52	98,37	33.643,52	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.516,05	0,00	9.516,05	10.179,96	10.179,96	106,98	10.179,96	0,00
230	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	128,14	128,14	12,81	128,14	0,00
231	Locomoción	1.500,00	0,00	1.500,00	835,41	835,41	55,69	835,41	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA EJERCICIO 2013
Sección
Programa 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

Subconcepto/Financiación		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	155.833,98	0,00	155.833,98	129.439,60	129.439,60	83,06	129.439,60	0,00
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	5.992,98	0,00	5.992,98	5.867,82	5.867,82	97,91	5.867,82	0,00
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	21.325,54	0,00	21.325,54	23.092,51	23.092,51	108,29	23.092,51	0,00
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	114.422,32	0,00	114.422,32	118.614,42	118.614,42	103,66	118.614,42	0,00
160000/91002	Seguridad social	65.287,63	0,00	65.287,63	59.708,80	59.708,80	91,45	55.316,46	4.392,34
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	3.192,00	0,00	3.192,00	3.578,97	3.578,97	112,12	3.578,97	0,00
165000/91002	Fondo de Acción Social	2.234,40	0,00	2.234,40	719,00	719,00	32,18	719,00	0,00
165001/91002	Fondo de pensiones	957,60	0,00	957,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	200,00	0,00	200,00	175,15	175,15	87,58	175,15	0,00
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	200,00	0,00	200,00	459,80	459,80	229,90	459,80	0,00
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	400,00	0,00	400,00	128,26	128,26	32,06	128,26	0,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	2.000,00	438,79-	1.561,21	1.549,60	1.549,60	99,26	1.549,60	0,00
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	600,00	0,00	600,00	696,04	696,04	116,01	696,04	0,00
220003/91002	Libros y otras publicaciones	810,00	0,00	810,00	225,90	225,90	27,89	225,90	0,00
220004/91002	Material informático	200,00	0,00	200,00	533,34	533,34	266,67	533,34	0,00
221000/91002	Energía eléctrica	4.200,00	0,00	4.200,00	2.115,70	2.115,70	50,37	2.115,70	0,00
222000/91002	Telefónicas	5.500,00	4.806,03-	693,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002	Postales	300,00	0,00	300,00	660,39	660,39	220,13	660,39	0,00
223000/91002	Transporte	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 El Director de la Agencia de Calidad
 y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA EJERCICIO 2013
Sección
Programa 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

Subconcepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
224003/91002	Otros riesgos	35,00	0,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225000/91002	Tributos locales	0,00	0,00	0,00	244,15	244,15	0,00	244,15	0,00
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00	0,00	1.200,00	1.119,45	1.119,45	93,29	1.119,45	0,00
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	1.000,00	0,00	1.000,00	549,34	549,34	54,93	549,34	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	32.000,00	0,00	32.000,00	31.974,73	31.974,73	99,92	31.974,73	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	1.016,05	0,00	1.016,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	8.500,00	0,00	8.500,00	10.179,96	10.179,96	119,76	10.179,96	0,00
230000/91002	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	128,14	128,14	12,81	128,14	0,00
231000/91002	Locomoción	1.500,00	0,00	1.500,00	835,41	835,41	55,69	835,41	0,00
Total Programa		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34
Total Sección		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	392.596,48	392.596,48	92,32	388.204,14	4.392,34

 El Director de la Agencia de Calidad
 y Prospectiva Universitaria de Aragón


Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.2.- Liquidación del presupuesto de ingresos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Capítulo		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	51,99	0,00	51,99	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00	106.028,43
5	Ingresos Patrimoniales	100,00	0,00	100,00	101,17	101,17	101,17	0,00	0,00
Operaciones Corrientes		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43
Operaciones de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Artículo		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
38	Reintegros	0,00	0,00	0,00	51,99	0,00	51,99	0,00	0,00
45	De Comunidades Autónomas	430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00	106.028,43
52	Intereses de depósitos	100,00	0,00	100,00	101,17	101,17	101,17	0,00	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43

 El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón

Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Concepto		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
380	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	51,99	0,00	51,99	0,00	0,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00	106.028,43
520	Ingresos financieros	100,00	0,00	100,00	101,17	101,17	101,17	0,00	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA EJERCICIO 2013

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	51,99	0,00	51,99	0,00	0,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00	106.028,43
520000/91003	Intereses	100,00	0,00	100,00	101,17	101,17	101,17	0,00	0,00
Total General		430.507,50	5.244,82-	425.262,68	425.315,84	100,01	319.287,41	0,00	106.028,43

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.3.- Resultado presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA EJERCICIO 2013			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)	IMPORTES (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	425.315,84	392.596,48	32.719,36
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	425.315,84	392.596,48	32.719,36
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			32.719,36
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			32.719,36
(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL			

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.1.- Organización



Organización. ACPUA

Año 2013

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

AFFILIATE OF
ENQA

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	4
I. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	5
I.1 TITULACIONES.....	5
<i>I.1.1 Seguimiento de titulaciones.....</i>	<i>5</i>
<i>I.1.2 Renovación de la Acreditación.....</i>	<i>10</i>
I.2 ACTIVIDAD INVESTIGADORA.....	12
<i>I.2.1 Institutos Universitarios de Investigación</i>	<i>12</i>
<i>I.2.2 Proyectos de Investigación del Centro Universitario de la Defensa.....</i>	<i>15</i>
<i>I.2.3 Actividad Investigadora del profesorado.....</i>	<i>16</i>
I.3 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	19
<i>I.3.1 Evaluación de planes de viabilidad en centros adscritos</i>	<i>19</i>
<i>I.3.2 Certificación de centros de prácticas.....</i>	<i>20</i>
<i>I.3.3 Docencia.....</i>	<i>24</i>
<i>I.3.4 Audit.....</i>	<i>24</i>
<i>I.3.5 Certificación de la Dedicación y Docencia.....</i>	<i>26</i>
III. PROSPECTIVA Y LÍNEAS DE ESTUDIO.....	32
IV. VIDA INSTITUCIONAL.....	34
<i>IV.1 Reuniones de órganos de la ACPUA.....</i>	<i>34</i>
<i>IV.2 Participación en redes y comisiones oficiales.....</i>	<i>35</i>
V. APUESTAS ESTRATÉGICAS: INTERCAMBIOS E INTERNACIONALIZACIÓN	39
V.1 Adaptación a los ESG.....	39
<i>V.1.1 Programa “Hacia ENQA”</i>	<i>39</i>
<i>V.1.2 Estrategia web</i>	<i>42</i>
<i>V.1.3 SGIC</i>	<i>42</i>

<i>V.1.4 Adaptación normativa</i>	42
<i>V.2 Convenios con otras agencias</i>	43
VI. JORNADAS Y SEMINARIOS	44
<i>VI.1 Jornadas de la ACPUA</i>	44
<i>VI.2 Jornadas con participación de la ACPUA</i>	49
<i>VI.3 Jornadas con asistencia de la ACPUA</i>	51
VII. CALIDAD, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	53
<i>VII.1 Calidad</i>	53
<i>VII.2 Transparencia</i>	54
VIII. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS	60
<i>VIII.1 Recursos Humanos</i>	60
<i>VIII.2 Recursos Económicos</i>	61
ANEXOS	62
<i>Composición de los órganos de la ACPUA</i>	63
<i>Composición de las Comisiones de Evaluación durante el año 2013</i>	66

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) tiene como misión promover la mejora del Sistema Universitario de Aragón, favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad. Todo ello implica la necesidad de difundir una cultura de la calidad en el ámbito de la educación superior y favorecer los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios, así como la investigación y estudio continuo de las futuras necesidades, tendencias y demandas emergentes, orientadas a proponer posibles innovaciones en la configuración del sistema universitario.

Visión

Ser una organización integrada en las principales redes de agencias de calidad de enseñanza superior, visible, flexible y que se anticipe a los cambios sociales, estableciendo una actividad que constituya un referente en el mundo de la calidad y la prospectiva universitaria. Deberá aportar un valor añadido al Sistema Universitario de Aragón, facilitando así los cambios estratégicos que mejoren su competitividad y contribuyan al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Valores

La actividad que desarrolla la ACPUA se fundamenta en los siguientes valores:

- La **participación en redes nacionales e internacionales** de enseñanza superior.
- La **responsabilidad social y la transparencia** en todas las actividades realizadas por la Agencia.
- El **compromiso con la innovación** orientada a la **mejora** y a la diferenciación.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del **diálogo** para asegurar la **satisfacción** de los mismos.
- El compromiso con lo bien hecho en el desarrollo de la actividad del personal de la Agencia, asociada a **profesionalidad y honradez**.
- El **trabajo en equipo**, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

I. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

I.1 TITULACIONES

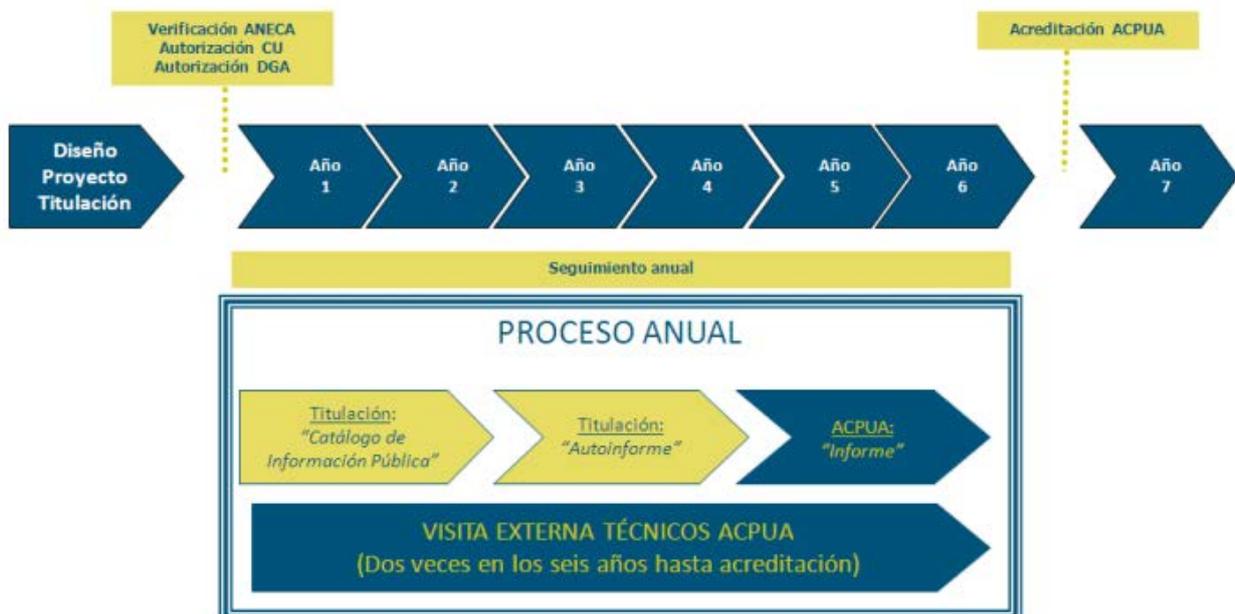
El proceso para la revisión externa de la garantía de la calidad en enseñanzas universitarias oficiales en España se estructura en tres ciclos.

- Mediante la evaluación para la verificación se realiza una revisión ex-ante de la calidad de los planes de estudio.
- En el proceso de seguimiento se controla el proceso de implantación de dichos planes de estudio.
- La acreditación (renovación) debe garantizar que los planes de estudio se han implantado de acuerdo a los compromisos expresados en la memoria de verificación.

Estos procesos se realizan de acuerdo con los estándares internacionales de calidad y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

I.1.1 Seguimiento de titulaciones

El seguimiento constituye un proceso continuo de revisión de las enseñanzas universitarias oficiales cuyo objetivo debe ser la mejora de las titulaciones y facilitar su renovación de la acreditación. Este proceso deberá producirse antes de los 6 años desde la verificación para los grados y antes de 4 años para los másteres.



El protocolo definido por la ACPUA y aprobado por su Consejo Rector se estructura en las siguientes actividades:

- **Análisis de la Información Pública:** durante el mes de junio la ACPUA revisa la información pública disponible de cada una de las titulaciones.
- **Autoinforme de Titulación:** durante el mes de diciembre, la Universidad remite a la ACPUA los informes de seguimiento de sus titulaciones.
- **Informe ACPUA:** la ACPUA emite un informe sobre el estado de la implantación de las titulaciones, informe público a través de su página web, acpua.aragon.es.

El seguimiento de la ACPUA se realiza en base al curso académico, así durante 2013 se ha realizado **el seguimiento del curso académico 2011/12 y se ha analizado la información pública del curso 2013/14.**

a) Análisis de la Información Pública

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet. El objetivo de esta actividad es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea adecuada, debiendo facilitar el conocimiento sobre las mismas a todos los actores interesados, incluyendo la planificación del curso. La revisión de dicha información pública se realiza antes del inicio del curso académico, al objeto de que puedan detectarse posibles errores que puedan ser subsanados por las universidades en la fase de alegaciones, permitiendo que al inicio del curso la información publicada sea de la máxima calidad y actualización.

Hay que destacar que por primera vez la revisión de la información pública fue realizada por un panel de estudiantes, con el objetivo de ir incorporándolos en los oportunos procesos de evaluación de la agencia. El **papel** de los estudiantes en los procesos de evaluación de titulaciones es **fundamental**, puesto que son los **principales usuarios** del sistema educativo y por tanto su voz debe ser tenida en cuenta.

La revisión inicial de la información publicada por las universidades se produjo durante los meses de julio y agosto, emitiéndose los correspondientes informes provisionales en el mes de septiembre. Tras el oportuno periodo de alegaciones y actualización de la información por las universidades, la ACPUA procedió a emitir en el mes de noviembre de 2013 un informe para cada una de las universidades.

Estos informes incluyen un análisis global de la estructura informativa de las universidades, así como análisis detallados de las distintas web de los centros y títulos, incluyendo una **revisión pormenorizado de la publicación de las guías docentes** por asignatura para una muestra de títulos. Estos informes son públicos a través de la web de la ACPUA.

b) Autoinformes

El protocolo de seguimiento de la ACPUA incluye unos epígrafes de obligada cumplimentación por parte de las universidades en sus autoinformes, si bien no fija de manera obligatoria un modelo de autoinforme.

La Universidad San Jorge da respuesta a los Autoinformes a través de un único documento, mientras que la Universidad de Zaragoza los configura a través de dos documentos: un *Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje* y un *Plan de Innovación y Mejora*. Los Autoinformes de ambas universidades son públicos a través de sus páginas web (a texto completo la Universidad de Zaragoza y una versión extractada, la Universidad San Jorge), así como una selección de indicadores relativos a cada uno de los títulos.

c) Informes de seguimiento ACPUA

Las campañas de seguimiento ACPUA han sido una apuesta estratégica de la Agencia, desplegándose con mayor extensión e intensidad que en el resto del territorio nacional. De esta manera, con el seguimiento 2010/11 se alcanzó una cobertura para el 100% de los títulos, es decir, todos los títulos oficiales habían recibido al menos un informe de seguimiento de la ACPUA y muchos de ellos habían recibido dos e incluso tres informes.

Tras este despliegue inicial, se decidió que de cara a preparar la cercana renovación de la acreditación de los títulos resultaba más eficiente distribuir las campañas de seguimiento en función de la proximidad del proceso de renovación de la acreditación. En este sentido el protagonismo de la campaña 2011-2012 lo tuvieron los títulos de máster, puesto que eran los primeros títulos a los que iba a alcanzar el procedimiento de renovación de la acreditación en su fase obligatoria. Junto a ellos se incluyeron algunos títulos de grado que habían recibido recomendaciones en campañas anteriores y sobre los que por tanto había que prestar una especial atención.

La campaña de seguimiento 2011/12 **abarcó a un total de 37 títulos, 30 de máster universitario y 7 de grado.**

Universidad de Zaragoza:

Títulos de grado:

- Grado en Medicina
- Grado en Enfermería

- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Estudios en Arquitectura

Títulos de master:

- Gerontología Social
- Relaciones de Género
- Dirección y Planificación del Turismo
- Gestión del Patrimonio Cultural
- Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
- Salud Pública
- Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería Electrónica
- Biología Molecular y Celular
- Física y Tecnologías Físicas
- Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- Ciencias de la Enfermería
- Especialización e Investigación en Derecho
- Prevención de Riesgos Laborales
- Contabilidad y Finanzas
- Investigación en Economía
- Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
- Unión Europea
- Aprendizaje a lo Largo de la Vida en Contextos Multiculturales
- Estudios Avanzados en Historia del Arte
- Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- Ordenación Territorial y Medioambiental
- Traducción de Textos Especializados
- Iniciación a la Investigación en Medicina
- Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias
- Nutrición Animal
- Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

Universidad San Jorge:

Títulos de grado:

- Grado en Fisioterapia
- Grado en Enfermería

Títulos de master:

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

- Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacoterapia

En la campaña de seguimiento para el curso 2011-2012 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA, en su reunión del 30 de abril de 2013, dispuso **que, por primera vez, fuese una subcomisión de expertos académicos de fuera de Aragón la responsable de la realización de los informes individuales de las titulaciones.** Esta novedad introducida en el desarrollo del protocolo aprobado por el Consejo Rector supone la adopción de los últimos criterios y directrices europeos que regulan la actuación de las agencias en materia de calidad (ESG).

Esta Subcomisión de Seguimiento de Titulaciones de la ACPUA para el curso 2011-2012, fue nombrada el 13 de junio de 2013 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y constituida en Zaragoza el día 19 de junio de 2013. Estuvo formada por **diez académicos (dos por rama de conocimiento)** de reconocido prestigio externos al Sistema Universitario de Aragón. Los distintos evaluadores procedieron a la **revisión por pares de cada uno de los títulos**, contando con la colaboración de un secretario técnico de la ACPUA. Finalmente, sus propuestas de informe se elevaron a la **CECA responsable de los informes finales.**

La introducción de esta Subcomisión, tras unas primeras campañas de seguimiento realizadas por el staff técnico de la ACPUA, supone una apuesta estratégica. En las primeras campañas de seguimiento, la ACPUA ha ido monitorizando el despliegue de los sistemas de garantía interno de calidad de las universidades, que han ido adquiriendo mayor solidez curso tras curso. Una vez alcanzado ese objetivo, la revisión por académicos externos permite obtener una visión externa de la situación de los títulos, a la vez que cumple los requisitos de los Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el EEES (ESG).

Una vez revisados y analizados los autoinformes de ambas universidades, la ACPUA procedió a emitir sus informes de seguimiento relativos al curso 2011/12, publicándolos en su página web. **Para cada una de las universidades se publica un informe general**, así como **un informe individual para cada uno de los títulos.** Dichos informes están disponibles para su consulta en la página web de la ACPUA.

La valoración de este primer proceso de seguimiento a través de una Subcomisión de Evaluación formada por expertos externos ha sido satisfactoria, de tal manera que buena parte de los mismos formarán o ya han formado parte de los paneles de visita y/o de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA durante el proceso de renovación de la acreditación.

I.1.2 Renovación de la Acreditación

Por Real Decreto 534/2013 se estableció una **moratoria de dos años** en los plazos establecidos para la renovación de la acreditación, habilitando igualmente a las **universidades** para que **pudiesen presentar sus títulos de manera voluntaria con carácter anticipado**, a través de las convocatorias que a tal efecto desarrollen las Comunidades Autónomas.

La Comunidad Autónoma de Aragón se acogió a dicha posibilidad, y así mediante Orden de 17 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se abrió un plazo de dos meses para que las universidades aragonesas puedan solicitar la renovación de la acreditación en fase voluntaria de sus títulos.

Esta posibilidad de adelantar a este curso el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación tenía carácter voluntario y excepcional. La avanzada implantación de los sistemas de garantía de calidad de las universidades aragonesas (Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge) y el estrecho seguimiento de la implantación de sus títulos por parte de la ACPUA facilitaron la puesta en marcha anticipada de este nuevo procedimiento, al que finalmente se presentaron nueve títulos que fueron evaluados en el año 2014.

De esta manera **las universidades aragonesas se han convertido en unas de las primeras en toda España en contar con enseñanzas universitarias acreditadas**, es decir, en posesión del permiso necesario para seguir siendo impartidas, tras superar unos procesos de evaluación que certifican la calidad de la formación impartida según los requisitos europeos y nacionales.

Los criterios de evaluación habían sido aprobados previamente por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), y figuran en el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado." Para el desarrollo del proceso de renovación de la acreditación voluntaria, la ACPUA estableció un convenio de colaboración con la ANECA, a través del cual adapta la documentación del programa ACREDITA a las peculiaridades del Sistema Universitario Aragonés y al intenso trabajo desplegado en el seguimiento de sus titulaciones.

El proceso de evaluación requiere la realización de un autoinforme para la renovación de la acreditación para cada uno de los títulos, bajo el modelo establecido por la ACPUA conforme a las siguientes dimensiones y criterios:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y Desarrollo

Criterio 2. Información y Transparencia

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

Criterio 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estos criterios son evaluados de acuerdo a la siguiente escala de puntuaciones: “A. Se supera excelentemente”, “B. Se alcanza”, “C. Se alcanza parcialmente”, “D. No se alcanza”. Para obtener una evaluación favorable es necesario obtener al menos una puntuación de “B. Se alcanza” en los criterios “4. Personal Académico”, “5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios” o “6. Resultados de Aprendizaje”.

Estos Autoinformes son evaluados por paneles compuestos por expertos de fuera de Aragón (académicos y estudiantes), que realizan posteriormente una visita a cada uno de los títulos para entrevistarse con los distintos colectivos universitarios (profesores, alumnos, egresados, etc.) y comprobar in-situ el adecuado cumplimiento de los criterios. Cada uno de los paneles genera un informe de visita, que fue trasladado con el resto de la documentación disponible a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA, la cual emite las correspondientes propuestas de informe. Tras el periodo de alegaciones, **la SET emite informe final con carácter favorable o desfavorable, enviándolo a las universidades, Gobierno de Aragón y Consejo de Universidades. Los informes tienen carácter público en la web de la ACPUA.**

I.2 ACTIVIDAD INVESTIGADORA

I.2.1 Institutos Universitarios de Investigación

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), establece en su artículo 15 que “corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación. Esta decisión podrá adoptarse a iniciativa del Consejo Social o del Departamento competente en materia de educación universitaria con el acuerdo del Consejo Social. En cualquier caso deberá contar con el previo informe del Consejo de Gobierno de la universidad y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en dicho precepto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 17 de los Estatutos de la ACPUA, el Consejo Rector de la entidad aprobó en 2010 el «Procedimiento para la emisión de informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación» (Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, publicada en el BOA del 9.VIII.2010).

Asimismo, el citado artículo, en su apartado 3, dispone que “la labor de los Institutos Universitarios de Investigación deberá someterse a informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón cada cinco años. En caso de informe negativo, el Gobierno podrá acordar la supresión del Instituto u otorgar un plazo para la corrección de los errores o insuficiencias detectadas.”

a) Creación

En el año 2012 se solicitó informe a la ACPUA sobre la **creación** de dos Institutos Universitarios: **el Instituto de Ciencia de Materiales (ICMA) y el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)**. Esta creación se realizó por escisión del actual ICMA, que agrupaba a investigadores de ambas áreas.

Los criterios de evaluación presentes en el protocolo de la ACPUA y que deben ser valorados por las comisiones son los siguientes:

- Definición Estratégica del IUI
- Interés de los Objetivos
- Planificación de actividades para los próximos cinco años
- Experiencia del Equipo
- Viabilidad de la Propuesta y Coordinación
- Adecuación del Presupuesto

Según lo establecido en el protocolo de evaluación, se constituyó una **subcomisión** de evaluación con **tres expertos de reconocido prestigio** en el ámbito temático de los institutos y cuya actividad se desarrolla fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta subcomisión valoró las memorias elaboradas para la creación de los institutos y realizó una visita presencial en diciembre de 2012. Tras la emisión de informes provisionales y el preceptivo plazo de alegaciones, los **informes finales** de la Agencia fueron de **carácter positivo**, emitiéndose en enero de 2013.

b) Evaluación para la financiación

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, **los Institutos Universitarios de Investigación podrán ser beneficiarios de subvenciones** siempre que, entre otras causas, obtengan la calificación de financiable. Para obtener dicha condición, una comisión de valoración designada por el Director General competente en materia de investigación encargará a expertos externos y/o a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), un **análisis** de los mismos de acuerdo a los dos criterios esenciales establecidos en la normativa, es decir, **calidad científica e impacto e interés estratégico** (artículo cuatro del Decreto 160/2009).

El 14 de marzo de 2013 **la ACPUA recibió el encargo de la Dirección General de Investigación e Innovación para la realización de la evaluación** para la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación.

El procedimiento de evaluación para la financiación de estos institutos se rigió mediante el protocolo y los paneles de evaluadores suministrados por dicha Dirección General, encargándose la de la gestión material de la evaluación, entregándose los resultados definitivos de dicha evaluación con fecha de 16 de abril. Los Institutos sometidos a evaluación fueron los siguientes:

- Instituto de Ciencia de Materiales (ICMA)
- Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)

Con la evaluación de estos dos institutos se cierra la actividad de evaluación para la financiación iniciada en el año 2012. Esta **colaboración interadministrativa** con la Dirección General de Investigación e Innovación es un **ejemplo de eficiencia y economía** en los procesos, puesto que los **resultados de dicha evaluación son incorporados por la ACPUA** a su procedimiento de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación, **evitando de esta manera costosos procesos de doble evaluación**.

c) Evaluación periódica

La evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación que establece la LOSUA **ha tomado como punto de partida el anterior proceso de**

evaluación para la consideración de los Institutos como financiables, añadiendo un tercer evaluador y una visita externa a cada uno de los Institutos.

El carácter inicial de esta **primera evaluación periódica** de Institutos Universitarios debe permitir **establecer un “punto de partida” común** a todos ellos (un mínimo común denominador, o requisitos básicos que han de reunir), al tiempo que sirva para implementar en cada uno de ellos su capacidad de mejora, mediante la identificación de los puntos fuertes y débiles de cada Instituto y la formulación de las correspondientes recomendaciones que, en su caso, podrán ser valorados mediante informes de seguimiento intermedios en los plazos que establezca al efecto la ACPUA en el informe de evaluación periódica.

De esta forma, todos los Institutos, al salir de este primer proceso de evaluación (respecto del cual es importante añadir que se va a efectuar en un acentuado contexto de fuerte contracción de los recursos económicos disponibles para la investigación científica), han de estar en condiciones de cumplir unos parámetros mínimos en relación con su actividad investigadora, así como hallarse en disposición de poder completar sus memorias y mejorar sus resultados de acuerdo con las recomendaciones resultantes de los informes.

Tras las cuatro evaluaciones realizadas en 2012, en 2013 se cerró el proceso de evaluación periódica con los siguientes institutos:

- Centro de Investigación en Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE)
- Instituto Universitario en Ciencias Ambientales (IUCA)

Los criterios de evaluación concretos presentes en el protocolo están, como no podía ser de otra manera, relacionados con los previstos en el protocolo de evaluación para la creación de Institutos, siendo los siguientes:

- Definición Estratégica del IUI
- Interés de los Objetivos
- Planificación de actividades para los próximos cinco años
- Experiencia del Equipo
- Viabilidad de la Propuesta y Coordinación
- Adecuación del Presupuesto

Tras la constitución de las comisiones de evaluación se procedió a realizar las **visitas a los Institutos en el mes de abril**, procediéndose a remitir en el mes de mayo los informes provisionales y, tras la fase de alegaciones, los definitivos en el mes de junio de 2013.

Tras la finalización de la evaluación periódica de los dos Institutos se ha procedido a la **realización de una metaevaluación del proceso**, orientada al diseño y mejora de un nuevo protocolo de evaluación periódica. Esta Metaevaluación ha incluido reuniones de la ACPUA con los Directores Generales de Investigación e Innovación, de Universidades y con el Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza. Igualmente se realizó una

reunión de con una muestra representativa de evaluadores, que se continuó con el Seminario ACPUA de Calidad Universitaria del mes de octubre **“Mesa redonda: la evaluación de los centros de investigación: propuestas y experiencias”** en la que reflexionaron de manera conjunta sobre el proceso los representantes de la ACPUA, evaluadores y directores de Institutos Universitarios de Investigación. Todas estas reflexiones se han plasmado en un documento de Metaevaluación, con mejoras que se incluirán en los futuros procesos de evaluación.

Por otra parte, en el marco del X Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior celebrado en Granada entre el 25 y el 28 de junio. La ACPUA realizó una exposición sobre **“La Metaevaluación de los procesos de evaluación de los Institutos de Investigación de la Universidad de Zaragoza”**, enmarcada en el simposio **“Evaluación de la calidad de la investigación”**.

I.2.2 Proyectos de Investigación del Centro Universitario de la Defensa

Por primera vez desde su creación la ACPUA ha asumido un proceso de **evaluación de proyectos de investigación**, concretamente los **convocados en 2013 por el Centro Universitario de la Defensa**. Así, mediante Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de 24 de octubre de 2013, se convocó a su profesorado para la presentación de proyectos de investigación de carácter plurianual en el ámbito en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa.

Tras la solicitud de colaboración del Centro Universitario de la Defensa a la ACPUA para la evaluación de dichos proyectos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA aprobó en su reunión del 21 de noviembre de 2013 un protocolo de evaluación que respetaba los criterios de evaluación propuestos en la convocatoria.

Finalmente se presentaron a la convocatoria **un total de 21 proyectos**, los cuales fueron evaluados por pares por un **panel de 11 evaluadores externos al Sistema Universitario de Aragón y con experiencia en evaluación de la investigación bien en la ACPUA, bien en la ANEP**.

Los criterios de evaluación utilizados fueron los siguientes

1) Criterios Sustantivos. (40 puntos)

- a) Definición de objetivos y calidad del proyecto. Perseguir de manera clara y explícita, a través de los contenidos y orientación del proyecto, los objetivos generales y estratégicos de la convocatoria. Se valorará positivamente la presentación de proyectos con una posible aplicación dentro del ámbito de la Defensa y Seguridad.
- b) Relevancia científica. Se valorará el interés del desarrollo del proyecto dentro del ámbito científico y los beneficios del proyecto, difusión y explotación, en su caso de los resultados.

2) Criterios Operativos. (50 puntos)

- a) Planificación. El proyecto debe estar estructurado y planificado de un modo realista, dimensionado y ajustado a los tiempos, responsabilidades y recursos a emplear en el marco de las condiciones y plazos previstos.
- b) Equipo de trabajo. Se valorará la experiencia del equipo en actividades de investigación, pero en mayor medida el volumen y adecuación del personal del equipo de trabajo. Además, se valorará positivamente la mayor presencia del personal del CUD frente a otros centros.

3) Criterios Económicos. (10 puntos)

- a) Adecuación de los recursos. La dimensión de costes y recursos a emplear sean razonables, justificados y adecuados al tamaño del proyecto y a los fines del mismo.

Los resultados de la evaluación fueron remitidos al Centro Universitario de la Defensa con fecha 26 de diciembre de 2013.

I.2.3 Actividad Investigadora del profesorado

Marco normativo

Tanto la Ley Orgánica de Universidades como la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón establecen la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario. En desarrollo de estos preceptos y por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 27 de marzo de 2007, se establecieron los **complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza** durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012 (prorrogado para 2013 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 31 de julio de 2012), suscribiendo, con fecha 24 de enero de 2008 el correspondiente Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de dichos complementos. En dicho texto se incluía la intervención de la ACPUA en la evaluación de tres tipos de complementos retributivos contemplados en el acuerdo: complemento de investigación, de dedicación y de docencia.

Finalizado dicho período, el Gobierno de Aragón ha establecido nuevamente, mediante **Acuerdo de 19 de noviembre de 2013, los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018**. En dicho Acuerdo se solicita al Consejo Rector de la ACPUA para que fije los criterios por los que se establecerá el procedimiento de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza,

conducente a la asignación de los citados complementos retributivos. Durante el ejercicio 2014 se suscribirá el correspondiente Contrato-programa.

El Consejo Rector de la ACPUA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, acordó, en sesión de 22 de noviembre de 2013, la aprobación de los criterios de evaluación de los citados complementos, procediendo posteriormente a su publicidad en la página web de la ACPUA. En base a lo anterior por Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección de la ACPUA (BOA 3 de diciembre de 2013) se determinan los procedimientos a seguir en la evaluación de los citados complementos.

Proceso y resultados de evaluación de la actividad investigadora en 2013

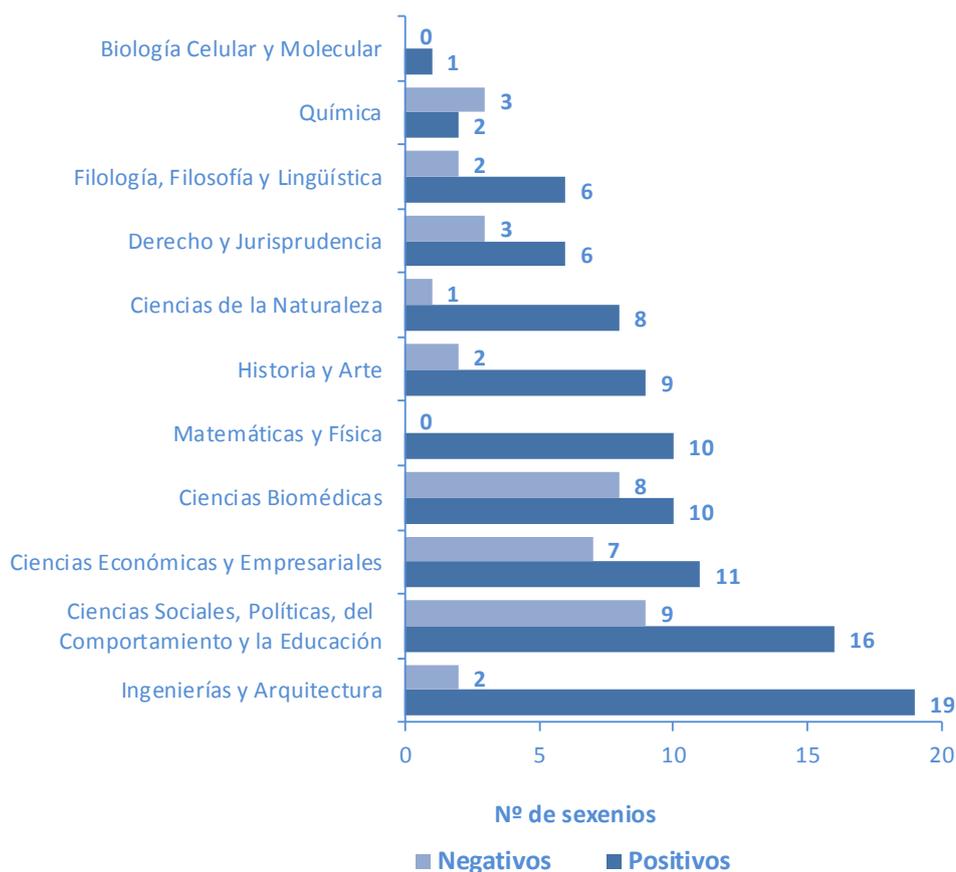
La evaluación de la actividad investigadora por parte de la ACPUA se realiza sobre el profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza y sobre el profesorado del Centro Universitario de la Defensa, evaluándose tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Mediante Resolución de la Dirección de la Agencia de la Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón de 30 de enero de 2013, se convocó al profesorado de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa para la presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. Al finalizar el plazo fijado en la convocatoria y tras el proceso de subsanación, el **número final de solicitudes admitidas fue de 123 (135 sexenios)**, correspondiendo 103 solicitudes a la Universidad de Zaragoza (115 sexenios) y 20 solicitudes (20 sexenios) de profesorado del Centro Universitario de la Defensa.

El panel de expertos nombrado por el Director de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación y cuya composición se publicó en la página web de la ACPUA realizó la valoración de los méritos de los solicitantes conforme a los criterios establecidos en el apartado quinto de la convocatoria. Tras la notificación de los resultados a los solicitantes se recibieron 17 recursos correspondientes a solicitantes de la Universidad de Zaragoza de los cuales 5 resultaron finalmente estimados.

Sexenios evaluados por institución, campo científico y resultados

	UZ			CUD			TOTALES			
	Nº Sexenios	+	-	Nº Sexenios	+	-	Nº Sexenios	+	-	% +
Biología Celular y Molecular				1	1	0	1	1	0	100%
Ciencias de la Naturaleza	8	8	0	1	0	1	9	8	1	89%
Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y la Educación	23	15	8	2	1	1	25	16	9	64%
Ciencias Biomédicas	18	10	8				18	10	8	56%
Ciencias Económicas y Empresariales	15	9	6	3	2	1	18	11	7	61%
Derecho y Jurisprudencia	9	6	3				9	6	3	67%
Filología, Filosofía y Lingüística	6	5	1	2	1	1	8	6	2	75%
Historia y Arte	11	9	2				11	9	2	82%
Ingenierías y Arquitectura	16	15	1	5	4	1	21	19	2	90%
Matemáticas y Física	4	4	0	6	6	0	10	10	0	100%
Química	5	2	3				5	2	3	40%
TOTALES	115	83	32	20	15	5	135	98	37	73%



Tras la finalización del proceso de evaluación se inició la oportuna metaevaluación del mismo, al objeto de implementar las oportunas mejoras para la próxima convocatoria.

I.3 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

I.3.1 Evaluación de planes de viabilidad en centros adscritos

Los **centros adscritos** a las universidades constituyen una **peculiaridad** dentro del sistema universitario, puesto que aun estando adscritos a universidades públicas o privadas, son centros que cuentan **con autonomía en la gestión de sus recursos económicos y humanos, si bien dentro de la coordinación necesaria con sus universidades de referencia. En Aragón, existen cinco centros adscritos a la Universidad de Zaragoza**, de muy distinto tamaño y naturaleza jurídica:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca
- Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel
- Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina
- Centro Universitario de la Defensa
- Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza

Su **especial régimen jurídico y situación requiere que tengan un tratamiento diferenciado** respecto a los centros propios de la Universidad de Zaragoza. En ese sentido, el Acuerdo de Gobierno de Aragón de programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2012-2015, establece que dichos centros adscritos deben **realizar planes de viabilidad que se someterán a la evaluación de la ACPUA**.

Este novedoso proceso de evaluación ha sido iniciado por primera vez en 2013, pretende señalar puntos fuertes, debilidades y acciones de mejora sobre unos planes de viabilidad desarrollados por los centros adscritos. Los planes elaborados se estructuran en los siguientes apartados:

- Oferta Docente y Estudiantes
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Cuadro económico
- Acciones de mejora

A tal efecto, la ACPUA diseñó un **protocolo de evaluación** de dichos planes de viabilidad, que incluía un modelo de plan a elaborar por los centros. Tras la elaboración de los citados planes, la ACPUA procedió al nombramiento de una **subcomisión de evaluación** encargada de la revisión de dichos planes. Esta subcomisión respetaba en su composición los siguientes perfiles (establecidos en el protocolo de evaluación):

- Economista con experiencia en gestión universitaria como ex gerente de universidad o centro adscrito.
- Ex director de centro adscrito de prestigio.

- Experto en metodologías de evaluación.

Tras la revisión de los planes, dicha subcomisión realizó el día **5 de diciembre una fase de audiencia con los representantes de los centros adscritos**, a través de la cual se pudo ampliar la información contenida en los planes.

Tras esta fase de audiencia la subcomisión emitió los **informes provisionales** a los centros adscritos, al objeto de que estos pudieran presentar las **alegaciones** que considerasen oportunas, a la vista de las cuales se emitirán **los informes definitivos** ya dentro del año **2014**. Estos informes se trasladarán a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, a los centros adscritos y a la Universidad de Zaragoza, siendo igualmente objeto de análisis por parte de la comisión de seguimiento de la programación de enseñanzas universitarias oficiales.

A través de este proceso de evaluación se ha dado respuesta a una demanda concreta efectuada por el Gobierno de Aragón, y que complementa la dimensión de evaluación de titulaciones realizada a través de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación. Los informes emitidos, se dirigen a la comisión de seguimiento de la programación, al objeto de que pueda utilizarlos a efectos de la oportuna toma de decisiones. No obstante, todos ellos incorporaban tanto puntos fuertes como recomendaciones, que sin duda serán tenidas en cuenta para mejorar la situación de dichos centros y de los títulos ofertados por los mismos.

I.3.2 Certificación de centros de prácticas

En la formación universitaria de los **futuros profesores en infantil, primaria, bachillerato** u otros niveles postobligatorios adquiere un relevante **protagonismo** las **prácticas en los propios centros educativos**. Por tanto, estas prácticas son fundamentales para la preparación de los titulados universitarios en los grados de magisterio en educación infantil y primaria y para el máster universitario en profesorado. Conscientes de la necesaria relevancia de la colaboración de los centros escolares e institutos, el Gobierno de Aragón diseñó un **proceso de certificación de la calidad** de la participación **de estos centros en las prácticas universitarias**, encomendando a la ACPUA la evaluación asociada a dicha certificación.

Esta evaluación **conecta con el proceso de seguimiento de titulaciones universitarias que realiza la ACPUA** sobre los citados títulos universitarios, y supone una **actividad novedosa en el ámbito estatal**. **En 2013 se ha iniciado el procedimiento de certificación** de centros educativos de prácticas por parte de la ACPUA. El objetivo de esta certificación es consolidar una red estable de centros en los que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas escolares de los grados en Maestro en Infantil y Primaria o en el Máster de Profesorado. Para ello, los centros que hayan participado en la

impartición de las mismas durante dos años, continuos o no, podrán solicitar la referida certificación de la ACPUA.

La ACPUA desarrolló el protocolo para proceder a dicha certificación a partir del cual se ha procedido a revisar la información relativa a los centros de educación secundaria que solicitaron ante la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente su certificación como centros de prácticas. En concreto se revisaron las siguientes evidencias:

- Los informes producidos por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Zaragoza (Informe de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario de Profesorado y Plan Anual de Innovación y Mejora del Máster Universitario de Profesorado) presentados a la Agencia dentro del proceso de seguimiento de las nuevas titulaciones de los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012.
- Las memorias correspondientes al Máster de Profesorado cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 realizadas por la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente.
- Los informes de seguimiento de la ACPUA de los cursos 2009-2010, 2010-2011 del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza.

En los informes emitidos tanto por la Universidad de Zaragoza como por la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, se tienen en cuenta tanto las valoraciones llevadas a cabo por los alumnos en la encuesta final de las prácticas como los informes del profesor universitario, procediéndose a revisar que no se han reportado incidencias respecto a ninguno de los centros candidatos a certificación.

Por tanto, una vez revisadas todas las evidencias, la ACPUA a través de su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación procedió a la **certificación de 35 centros de secundaria**. La actividad de certificación como centros de prácticas requiere la solicitud previa de evaluación por parte de los centros, así como el haber acogido alumnos en prácticas durante al menos dos años. Se espera que estos requisitos previos puedan ser alcanzados progresivamente por nuevos centros, con lo que **en convocatorias de evaluación posteriores** se deberá ir incrementando el número de centros que obtengan el certificado y **se extenderá el ámbito de la evaluación a los centros de educación infantil y primaria**.

Listado de centros de prácticas certificados en la campaña 2013

Tipo de centro	Nombre	Localidad
IES	Andalán	Zaragoza
IES	Avempace	Zaragoza
IES	Cinco Villas	Ejea de los Caballeros
CIPFP	Corona de Aragón	Zaragoza
Colegio	Cristo Rey, Escolapios	Zaragoza
Colegio	Del Salvador (Jesuitas)	Zaragoza
Colegio	El Pilar Maristas	Zaragoza
IES	El Portillo	Zaragoza
IES	Emilio Jimeno	Calatayud
EOI	Escuela Oficial de Idiomas nº 1	Zaragoza
IES	Félix de Azara	Zaragoza
IES	Francés de Aranda IES	Teruel
IES	Francisco Grande Covián	Zaragoza
IES	Jerónimo Zurita	Zaragoza
IES	María Moliner	Zaragoza
IES	Martínez Vargas	Barbastro
IES	Miguel Catalán	Zaragoza
IES	Miguel de Molinos	Zaragoza
IES	Miralbueno	Zaragoza
IES	Pablo Gargallo	Zaragoza
IES	Pablo Serrano	Zaragoza
IES	Ramón Pignatelli	Zaragoza
IES	Ramón y Cajal	Zaragoza
IES	Ramón y Cajal	Huesca
IES	Río Gállego	Zaragoza
Colegio	Sagrado Corazón de Jesús	Zaragoza
Colegio	Salesianos Nuestra Sra. del Pilar	Zaragoza
Colegio	Santa Rosa Alto Aragón	Huesca
IES	Segundo Chomón	Teruel
IES	Sierra de Guara	Huesca
IES	Sierra Palomera	Cella
IES	Sierra San Quílez	Binéfar
IES	Tiempos Modernos	Zaragoza
IES	Vega del Turia	Teruel
IES	Virgen del Pilar	Zaragoza

Acto de entrega de certificados celebrado el 13 de junio



I.3.3 Docentia

Con el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), ANECA y las agencias autonómicas pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Este programa se ha diseñado de modo que, dentro de la autonomía de las universidades, oriente la actuación de éstas al tiempo que potencie el papel cada vez más relevante que las universidades han de jugar en la evaluación de la actividad docente y en el desarrollo de planes de formación de su profesorado.

En Aragón, la **Universidad de San Jorge** ha desarrollado y tiene implantado un **modelo de Evaluación de la Actividad Docente** que obtuvo **evaluación positiva** en el marco del programa DOCENTIA en febrero de 2008. El 5 de abril de 2013 la Universidad obtuvo un informe de seguimiento a través del que se: “valora positivamente la implantación del modelo de la Universidad San Jorge y, una vez introducidas las mejoras necesarias propuestas en este tercer informe de la evaluación de la implantación, **se recomienda su participación en el proceso de certificación**”.

Reuniones de la ACPUA en la Comisión del programa Docentia:

- 15 de enero
- 8 de abril
- 26 de noviembre

I.3.4 Audit

El programa para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria (AUDIT) es desarrollado por ANECA con el objetivo de orientar y facilitar dicha definición de SGIC. El programa tiene en cuenta el compromiso de participar y apoyar los distintos marcos de colaboración técnica con las universidades y las agencias autonómicas. En este sentido pretende ser un marco abierto a la participación de dichas instituciones.

La ACPUA participa en la comisión de seguimiento del programa junto con el resto de las agencias autonómicas y la ANECA a través de la asistencia a las reuniones de coordinación/información propuestas por ANECA que permiten a los técnicos de la ACPUA asistir a las universidades en las tareas relacionadas con el programa.

En la Universidad de Zaragoza el Centro Politécnico Superior y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza elaboraron modelos que recibieron evaluación positiva en 2009. Por su parte, la Universidad San

Jorge ha desarrollado un modelo global para su universidad, recibiendo en 2011 la evaluación positiva de su diseño. En el año 2012 la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza ha recibido la evaluación positiva de su modelo en el mes de julio.

En 2013 ANECA inició un proceso piloto de certificación de la implantación de AUDIT. De entre las cuarenta y siete universidades susceptibles de presentarse a la convocatoria nacional, fueron recibidas un total de dieciséis solicitudes de certificación. De entre ellas fueron elegidas para su participación en el proceso piloto un total de siete, incluyéndose las dos universidades aragonesas (Universidad de Zaragoza con la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Universidad San Jorge con las Facultades de Comunicación y de Ciencias de la Salud). Finalmente los tres centros aragoneses presentados obtuvieron certificación favorable de sus SGIC. Esta circunstancia debe ser valorada muy positivamente debido a que **a nivel nacional tan solo cinco centros han obtenido dicha certificación, tres de los cuales pertenecen a universidades aragonesas.**

Estar en posesión de dicha certificación es especialmente relevante a efectos del **proceso de renovación de la acreditación**, puesto que supone la **convalidación directa de determinados criterios** en dicho proceso de evaluación.

Entrega de certificados a las Facultades de Comunicación y Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge. Recoge en su nombre Antonio Serrano, director de la ACPUA



Entrega de certificados a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.
Recoge el certificado José Antonio Yagüe, subdirector de estudiantes.



I.3.5 Certificación de la Dedicación y Docencia

Marco normativo

En el marco del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, por el que se establecen los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 la ACPUA debe realizar la certificación de la dedicación y docencia del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad publica con carácter anual la convocatoria para la certificación de los méritos de dedicación y docencia, junto con el plazo de presentación de solicitudes y sus instrucciones. Una vez presentadas las solicitudes la Universidad de Zaragoza certifica el cumplimiento de los objetivos de estos complementos y envía a la ACPUA los resultados obtenidos y los procedimientos seguidos para que ésta proceda a la evaluación y certificación de los resultados.

Tras la oportuna revisión de las evidencias aportadas por la Universidad de Zaragoza, la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón certificó, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2011, los resultados y el proceso de evaluación conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales en 2013 por dedicación y docencia.

El cronograma de actividades del proceso ha sido el siguiente:

- Resolución de 20 de diciembre de 2013 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la convocatoria para que el profesorado de la misma pueda efectuar la solicitud/compromiso para la evaluación y certificación de sus méritos y la posible asignación de los complementos de dedicación y docencia a que se refiere el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, para los años 2014-2018.
- Certificación del Secretario General de la Universidad, de 26 de diciembre de 2013, con el contenido del Acuerdo del Consejo de Dirección de la misma, constituido en Comité de Evaluación en sesión de 20 de diciembre de 2013.
- Reunión de 27 de diciembre de la Subcomisión de Certificación de la ACPUA.
- Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2013 de dedicación y docencia.

Resultados:

- Solicitudes existentes en el proceso anterior con vigencia en 2013: 2.049
- Solicitudes sin derecho: 130
- **Solicitudes certificadas: 1.919**

II. EMISIÓN DE INFORMES

a) Informes preceptivos

Una de las principales funciones de la ACPUA es la de emisión de informes, tanto en el marco de procedimientos autorizativos del Gobierno de Aragón como los emitidos específicamente ante determinadas solicitudes de los distintos actores del Sistema Universitario de Aragón para el apoyo a su toma de decisiones.

La *Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se determina el procedimiento para la implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales* en la Comunidad Autónoma de Aragón regula el procedimiento de emisión de estos informes de la ACPUA durante 2013.

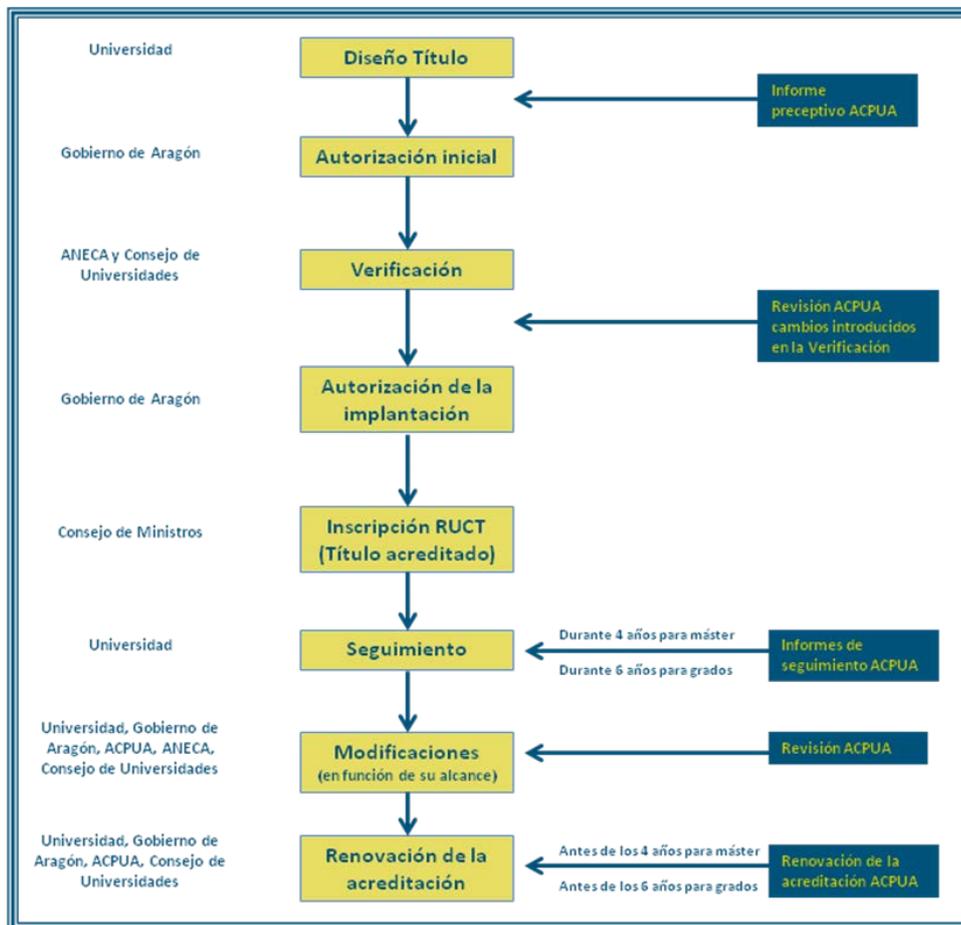
Esta Orden marca dos momentos de actuación de la ACPUA, un primer momento de emisión de informe previo a la evaluación (verificación o modificación) de ANECA, en el que se analizan las siguientes dimensiones:

- a) La previsión de personal docente e investigador que garantice una docencia de calidad. Especialmente se analizará el cumplimiento de porcentajes de profesores doctores y evaluados positivamente.
- b) La previsión de personal de administración y servicios que garantice la correcta gestión técnica, económica y administrativa, así como para el apoyo, asesoramiento y asistencia en el desarrollo de las funciones de la universidad desde el comienzo de la enseñanza hasta su total implantación.
- c) La adecuación de las infraestructuras, recursos materiales y servicios para la impartición de la titulación: aulas, laboratorios, seminarios, biblioteca, equipamiento, instalaciones deportivas y servicios comunes.
- d) La adecuación de la oferta de enseñanzas a la actual demanda potencial del entorno socioeconómico de Aragón de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes, así como la conexión entre propuestas de Grado, Máster y Doctorado, de conformidad con los principios y requisitos de la programación universitaria de Aragón.
- e) La acreditación de la investigación en la correspondiente titulación.
- f) Las tasas de inserción laboral de los egresados.
- g) La suficiente cobertura de los convenios de colaboración o conciertos para la realización de la formación práctica de los estudiantes.

h) La oportunidad que supone para el sistema universitario de Aragón las titulaciones conjuntas.

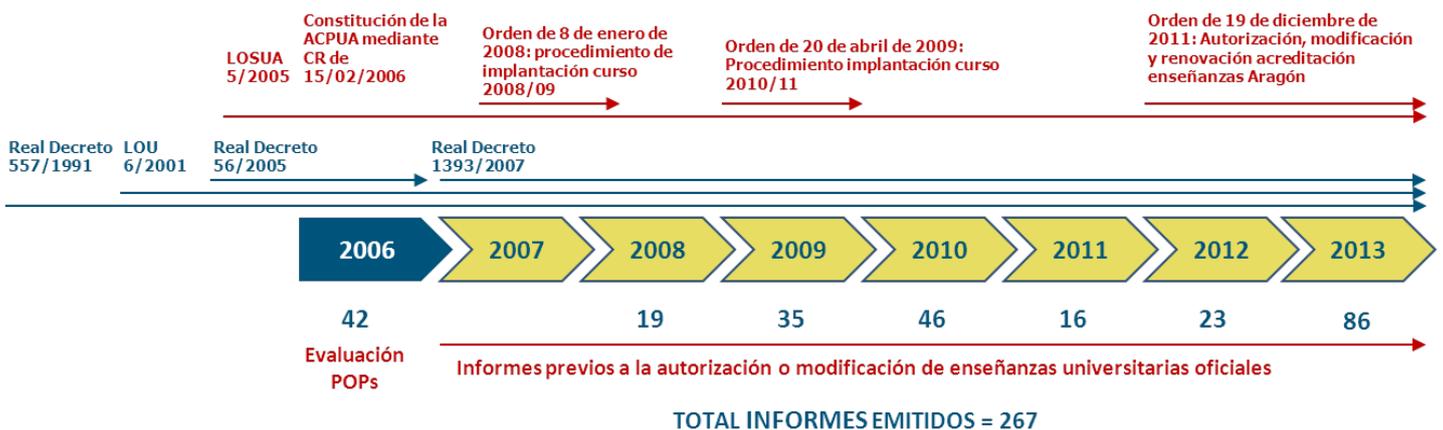
En un segundo momento, y si de resultados del proceso de verificación o evaluación de modificaciones del plan de estudios por el Consejo de Universidades o por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación se hubieran producido variaciones en la memoria, la Agencia emitirá un informe en el que se valorará si las mismas han supuesto una alteración de las condiciones bajo las que la Dirección General de Universidades otorgó el informe favorable para la remisión de dicho plan de estudios al Consejo de Universidades.

Proceso de autorización de enseñanzas universitarias en Aragón



Durante 2013 se **han emitido un total de 86 informes**, para un total de **267 informes emitidos desde la creación de la ACPUA**. El importante incremento de la actividad de emisión de informes respecto al ejercicio 2012 es debido, por una parte, a que tras la consolidación de la implantación de los títulos universitarios las universidades están comenzando a realizar las lógicas adaptaciones en sus planes de estudio. Por otra parte, la normativa vigente en 2013 marca que la ACPUA debe emitir informe tanto con carácter previo a la remisión de los planes de estudio a ANECA, como después de dicha evaluación al objeto de analizar si se han producido cambios en los planes de estudio que pudiesen alterar las condiciones bajo las cuales el Gobierno de Aragón otorgó la previa autorización.

Informes emitidos por la ACPUA en relación con la autorización de titulaciones



En 2014 se ha publicado una nueva Orden (de 9 de abril de 2014), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de mejora del procedimiento de implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta Orden simplifica y perfecciona este trámite de informes de informes por parte de la ACPUA.

b) Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas

Las agencias de calidad en el ámbito de la enseñanza universitaria, en cumplimiento de su compromiso de transparencia y rendición de cuentas, realizan un Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. El cuarto de esta serie de informes anuales, ofrece

a la sociedad y a los órganos de decisión de las administraciones públicas datos y conclusiones de interés sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas en 2012. Este informe se ha realizado, de forma coordinada, por el conjunto de las agencias de calidad universitaria (REACU) junto con ANECA y se encuentra disponible para su consulta en la página web de la ACPUA.

III. PROSPECTIVA Y LÍNEAS DE ESTUDIO

a) Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)

El SIIU es un nuevo sistema de información que está desarrollando el Ministerio de Educación en colaboración con las comunidades autónomas, universidades y agencias de calidad. Su objetivo es facilitar información estadística de calidad que permita una mejor planificación estratégica y seguimiento de las titulaciones. Está previsto que cuente con los siguientes módulos: académico, recursos humanos, económico y de inserción laboral. La ACPUA ha participado de manera activa tanto en las reuniones de trabajo internas de la Comunidad Autónoma de Aragón como en las celebradas con el Ministerio y está autorizada a acceder con perfil de Agencia de Calidad a dicho sistema de información.

La ACPUA ha sido agencia interlocutora con el Ministerio al objeto de **recoger las necesidades informativas de las agencias** de cara al proceso de renovación de la acreditación. De esta manera se solicitó un **nuevo modelo de salida de datos del SIIU** que incorpora el conjunto de indicadores por titulación a utilizar durante este importante proceso de evaluación.

Reuniones celebradas con el Ministerio:

- Madrid, 10 de octubre

b) Inserción Laboral de los Titulados Universitarios

Hay que resaltar que después de haber coordinado el grupo de trabajo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) sobre indicadores de inserción laboral, la ACPUA forma parte del grupo de trabajo que sobre esta materia ha creado el Instituto Nacional de Estadística para el desarrollo de la Encuesta de Inserción Laboral de los Titulados Universitarios 2014 (EILU-2014).

Reuniones celebradas:

- Madrid, 6 de febrero

Además de la citada reunión presencial, la ACPUA ha ido recibiendo y revisando distintos materiales relacionados con el citado proyecto, dando traslado de los mismos al resto de agencias de la REACU.

Por otra parte, el Seminario ACPUA de Calidad Universitaria del mes de junio estuvo protagonizado por la Inserción Laboral, a través de la presentación del estudio y la metodología de trabajo seguida por la agencia gallega, ACSUG. Por otra parte, la ACPUA asistió en el mes de diciembre a la presentación del Libro Verde de la Empleabilidad de los titulados universitarios de la Comunitat Valenciana.

c) Resultados de Aprendizaje

La adquisición de resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes es una de las dimensiones hacia las que se orienta la adaptación de los títulos universitarios al nuevo modelo establecido por el Espacio Europeo de Educación Superior. Conscientes de lo novedosa y relevante de esta dimensión, la ACPUA desarrolló en colaboración con la Universidad de Zaragoza un **proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje**, a través del que se desarrolló en el **año 2012** una Guía de revisión de perfiles de salida y competencias en enseñanzas universitarias oficiales. Esta guía fue aplicada de manera voluntaria a los grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Fisioterapia y Ciencias Ambientales de dicha Universidad, generándose tres propuestas de mejora a los planes de estudio de dichos grados. Todos los resultados de dicho proyecto están disponibles en la página web de la ACPUA.

En 2013 este proyecto fue presentado en las VII Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa de la Universidad de Zaragoza a través de la presentación “Hacia la evaluación de resultados de aprendizaje: Guía de revisión de perfiles de salida y competencias en enseñanzas universitarias oficiales” en el marco de la mesa temática VI. “Experiencias de coordinación y mejora institucional de las titulaciones”.

La ANECA por su parte también ha desarrollado una guía Guía para la redacción y evaluación de los resultados del aprendizaje, guía que fue presentada en el mes de noviembre de 2013. Dicha presentación contó con la asistencia de representantes de la ACPUA.

IV. VIDA INSTITUCIONAL

IV.1 Reuniones de órganos de la ACPUA

A continuación se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de la ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

a) Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por el titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, sindicatos y organizaciones empresariales:

Reuniones celebradas:

- 10 de junio
- 22 de noviembre

En la sesión de 1º de junio se aprobaron, entre otros acuerdos, las cuentas anuales de la Agencia correspondientes a 2012 y dos convenios marco de colaboración con las agencias de Castilla y León (ACSUCYL) y País Vasco (UNIBASQ), respectivamente. En dicha reunión también se aprobó por unanimidad una propuesta del Comité de Expertos de la ACPUA en la que se afirma que "el futuro de la ACPUA pasa por su integración en ENQA" y se recomienda "que la ACPUA comience, lo antes posible, el proceso de autoevaluación como paso imprescindible para optar al ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA".

El 22 de noviembre, por su parte, se aprobó la metodología de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza para la obtención de los complementos retributivos adicionales, así como un convenio de colaboración con ANECA para la puesta en marcha del programa de renovación voluntaria de la acreditación

b) Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia. Sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta del Director y oído el Consejo Rector. Actualmente está compuesto por 4 expertos, dos de ámbito nacional y dos de ámbito internacional.

Reuniones celebradas:

- 23 de mayo

En dicha sesión se aprobó el documento de Recomendaciones “Hacia ENQA”, a través del cual el Comité insta a agilizar al máximo el proceso de admisión de la ACPUA por parte de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) que debe culminar con su posterior inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR).

c) Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

LA CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad.

Reuniones celebradas:

- 28 de febrero (on-line)
- 30 de abril
- 11 de junio (on-line)
- 8 de noviembre
- 21 de noviembre

Los principales acuerdos adoptados por la CECA en dichas sesiones son los siguientes:

Aprobación de las propuestas de composición de las distintas comisiones de evaluación de la ACPUA durante 2013, ratificación de los resultados de los distintos procesos de evaluación realizados y aprobación de distintas metodologías y manuales de evaluación.

IV.2 Participación en redes y comisiones oficiales

a) Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

El 9 de octubre de 2006 se constituyó la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), de la que forman parte todas las agencias autonómicas de calidad y la ANECA y cuyos objetivos son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2013 la REACU ha celebrado las siguientes reuniones:

- Madrid, 12 de febrero
- Palma de Mallorca, 18 de septiembre

b) Comisión CURSA

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. La ACPUA forma parte de esta comisión como representante de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las agencias de calidad universitarias. Las funciones de la CURSA son las siguientes:

- Acordar las directrices y el protocolo para el proceso de seguimiento de los títulos y la renovación de la acreditación
- Elaborar informes de carácter general o particular sobre el proceso de implantación del EEES que se elevarán al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.
- Acordar soluciones a los problemas de interpretación y a conflictos surgidos en los procedimientos de seguimiento y renovación de las acreditaciones.
- Debatir y proponer cualquier otro aspecto relacionado con el seguimiento, la renovación de la acreditación y la Implantación del EEES, no contemplado con anterioridad.

Esta Comisión ha celebrado a lo largo de 2013 las siguientes reuniones:

- 24 de abril
- 6 de noviembre

c) Aragón Open Data

Open Data es una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente la que poseen las administraciones públicas, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La publicación de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizarla tanto para su simple consulta como para enriquecerla con nuevos datos y generar aplicaciones y servicios con ella.

La ACPUA va a tener una presencia activa en la implantación de la Estrategia de Gobierno Abierto puesta en marcha por el Gobierno de Aragón. Basada en los principios de transparencia, participación y colaboración, en esta fase inicial dicha Estrategia va a ser pilotada por un equipo de especialistas procedentes de todos los departamentos. El técnico de prospectiva de la ACPUA es uno de

los dos representantes en la misma nombrados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

d) Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA)

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) es un instrumento de planificación territorial contemplado en la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) para diseñar, desde una perspectiva estratégica y en estrecha colaboración con los agentes que actúan sobre el territorio, el modelo de uso y transformación del territorio aragonés a corto, medio y largo plazo (Aragón 2025).

La ACPUA ha participado en los grupos de trabajo que están elaborando los distintos borradores de la Estrategia. Así, entre los objetivos de la EOTA incluidos en el borrador que se encuentra en fase de exposición pública, se incluyen dos acciones referidas a la ACPUA:

“OBJETIVO 15. Mejorar los recursos humanos.

Objetivo 15.3. Reconocer y reforzar a la universidad.

Reconocer y reforzar a la universidad como el activo principal con el que cuenta la sociedad aragonesa, tanto a la hora de formar profesionales como ante el reto de gestionar conocimiento, generar ciencia e innovación y favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

[...]

15.3.E6. Reforzar a la universidad.

Reforzar a la universidad adoptando las siguientes medidas:

3.- Fomentar y extender la evaluación para la mejora de centros, enseñanzas y profesorado del Sistema Universitario de Aragón, a través de la actuación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

4.- Tomar las medidas necesarias para que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón ingrese como miembro de pleno derecho en la Asociación Europea de Aseguramiento de Calidad (ENQA) y en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), obteniendo con ello el reconocimiento de sus evaluaciones a nivel europeo y equiparándola con las mejores agencias nacionales e internacionales.”

e) Reforma del marco normativo de la ACPUA

El Gobierno de Aragón creó un grupo de trabajo para trabajar en la elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario en Aragón (LOSUA). En dicho grupo se integraron representantes de la Universidad de Zaragoza y de su Consejo Social, de la Universidad San Jorge y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

La ACPUA, aprovechando dichos trabajos, finalizó la revisión y propuesta de un nuevo articulado para el Título VI de dicha norma, propuesta en la que se adapta su regulación a los ESG.



V. APUESTAS ESTRATÉGICAS: INTERCAMBIOS E INTERNACIONALIZACIÓN

V.1 Adaptación a los ESG

V.1.1 Programa “Hacia ENQA”

La European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) es una asociación que difunde información e impulsa experiencias y buenas prácticas en materia de garantía de calidad en la educación superior a las agencias europeas de garantía de calidad, las autoridades públicas y los centros de educación superior.

En 2005 ENQA aprobó los Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el EEES (ESG), dando respuesta al Comunicado de Berlín con respecto al desarrollo de una serie de estándares, procedimientos y directrices para asegurar la calidad en el EEES.

Actualmente, el **reconocimiento de las agencias en el ámbito europeo pasa por el cumplimiento de los ESG** y es necesario que las agencias superen una **evaluación externa basada en los ESG para convertirse en miembros de ENQA y formar parte del registro europeo de agencias EQAR.**

La Dirección de la ACPUA planteó a su Comité de Expertos la toma en consideración del posible ingreso de la ACPUA en ENQA, al objeto de reforzar el estatus de la agencia a nivel nacional y europeo. En ese sentido, el Comité de Expertos debatió sobre dicha posibilidad en su sesión de 23 de mayo de 2013, emitiendo las siguientes recomendaciones que por su importancia se transcriben de forma literal:

Recomendaciones del Comité de expertos celebrado el 23 de mayo de 2013: Hacia ENQA

Entre las funciones del Comité de Expertos de la ACPUA establecidas por la LOSUA figura el “proponer innovaciones organizativas en la estructura de la Agencia, sobre la base de las experiencias de otros sistemas universitarios avanzados.” En respuesta a dicho cometido y escuchado el informe presentado por el director de la ACPUA se emiten las siguientes recomendaciones:

La discusión actual sobre las competencias de las agencias autonómicas en los diferentes procesos de evaluación de las universidades, y más concretamente en materia de acreditación de enseñanzas, aconseja que se agilice al máximo el proceso de admisión de la ACPUA por parte de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) que debe culminar con su posterior inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR).

Por tanto, el futuro de la ACPUA pasa hoy por hoy por su integración en ENQA. En este sentido el Comité recomienda que la ACPUA comience, lo antes posible, el proceso de autoevaluación como paso previo imprescindible para optar al ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA.

Para ello proponemos que empiece el pertinente proceso de autoevaluación con las siguientes acciones:

- **Recabar el apoyo expreso del Consejo Rector de la Agencia para agilizar el acceso a la European Association for Quality Assurance in Higher Education.**
- Solicitar el **ingreso como afiliado en la ENQA** como paso previo a la obtención del status como miembro de pleno derecho.
- Constituir un **Grupo de Pilotaje**, formado por expertos con experiencia en procesos de evaluación internacional de agencias de calidad, que se encargará de revisar los procedimientos de la ACPUA, marcar un calendario de tareas y revisar la memoria documental a elaborar para el **acceso a la ENQA**.
- En paralelo a la constitución del grupo de pilotaje y siguiendo las instrucciones que emanen del mismo, **preparar la documentación necesaria para el ingreso en ENQA (plan estratégico, autoinforme)**.
- **Analizar los recursos humanos y materiales** necesarios para afrontar la transición y consolidación de la Agencia que permita su pertenencia y funcionamiento bajo los criterios y estándares europeos.

Por ello, con el fin de ir avanzando en el cumplimiento de los citados criterios y estándares europeos, se puede comenzar a adaptar el funcionamiento de la ACPUA a los siguientes criterios:

- Activar la participación de **Comisiones de Evaluación**, salvo excepciones justificadas, en todos los procedimientos de la Agencia.
- Modificar la estructura tanto de la **Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)** como del Comité de Expertos, para contar en ambos con **cinco miembros, uno por rama de conocimiento**.
- Integrar, tal como marca la ENQA, la **representación de los estudiantes** en los distintos órganos y comisiones en los que sea necesaria su incorporación, adecuando si es preciso la normativa actual (LOSUA y estatutos).
- Iniciar nuevas vías de colaboración con otras instituciones de la Comunidad Autónoma, para dar **servicio al territorio** mediante actividades de evaluación, certificación o prospectiva (Centros Docentes y de Investigación, Certificación de Centros de Prácticas, Enseñanzas Artísticas Superiores, Títulos Propios...).
- Realizar una política activa de intercambios y **convenios con otras agencias** autonómicas, nacionales e internacionales, como instrumento de

mejora continua e intercambio de conocimientos y servicios de la agencia que refuerce la candidatura ante ENQA.

Por otra parte, aunque la acreditación europea de la Agencia requerirá sin duda de la dotación de recursos adicionales, hay que indicar que la misma también puede abrir una vía de generación de ingresos propios por la prestación de actividades de evaluación fuera del ámbito del Sistema Universitario Aragonés, contribuyendo de esta manera a su financiación.

*En definitiva, se trata de que la ACPUA continúe desarrollando su eficiente labor de apoyo a la mejora del Sistema Universitario, refuerce sus capacidades para cumplir con los criterios europeos, y siga combinando su **dimensión de órgano evaluador con la de órgano facilitador** mediante labores de asistencia a las universidades, a la administración educativa y al resto de actores en el territorio.*

Documento aprobado por unanimidad, en Zaragoza a 23 de mayo de 2013

Dichas recomendaciones fueron trasladadas al **Consejo Rector de la ACPUA**, el cual en sesión de 10 de junio **aprobó por unanimidad** la propuesta de "*que la ACPUA comience, lo antes posible, el proceso de autoevaluación como paso imprescindible para optar al ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA*".

El **19 de septiembre** la ACPUA procedió a formalizar su **afiliación a la ENQA (Affiliate status)**, de esta manera la ACPUA podrá acceder a los distintos foros y documentación de la asociación, comenzando a reforzar su presencia internacional y a reforzar su estatus como candidata a "full member".

En desarrollo de las recomendaciones del Comité de Expertos se procedió a crear un **Grupo de Pilotaje** encargado de revisar los procedimientos de la ACPUA, marcar un calendario de tareas y revisar la memoria documental a elaborar para el acceso a la ENQA. Este grupo de pilotaje está formado por expertos nacionales e internacionales:

- D. Fernando Galán Palomares, vicepresidente de la Asociación Europea de Estudiantes (European Students' Union, ESU).
- D. Francisco Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, Presidente de los paneles de evaluación internacional de las agencias nacionales de evaluación de Francia (AERES) y Bulgaria (NEEA).
- D^a Patricia Pol, Profesora de la Universidad Paris-Est, ex Directora de Relaciones Europeas e Internacionales de la agencia nacional de evaluación francesa AERES.
- D^a Elena Tejedor Viñuela, Directora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).

La primera tarea de este Grupo de Pilotaje consiste en la elaboración de un plan de mejoras para adaptar las estructuras y procedimientos de la ACPUA a los requisitos de los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the EHEA*

(ESG). A tal efecto el grupo de pilotaje se constituyó presencialmente el día 4 de octubre a través de una reunión entre la dirección y el staff técnico de la ACPUA con Francisco Marcellán y Elena Tejedor.

Estas acciones se han completado con las reuniones mantenidas con las visitas y reuniones realizadas por la dirección y el staff de la ACPUA con Rafael Llavori (19 de marzo) y Josep Grifoll (28 de mayo y 30 de septiembre), miembros del Board de la ENQA. En estas reuniones se repasaron el plan de actividades y las metodologías y procedimientos de evaluación de la ACPUA, su programa de internacionalización y el borrador de reforma de su normativa. A través de estas reuniones se ha obtenido una importante asesoría para adaptar la actividad y estructura de la ACPUA por completo a los criterios y directrices vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Con estas acciones la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón pone en marcha su **Programa "Hacia ENQA"**, destinado a la implementación de todas aquellas medidas de mejora necesarias para que la ACPUA afronte con garantías de éxito la evaluación internacional que da acceso al status de miembro de pleno derecho de ENQA.

V.1.2 Estrategia web

Como pilar para la estrategia de internacionalización, y en un esfuerzo para consolidar la transparencia también a nivel internacional, la ACPUA ha realizado un esfuerzo de traducción y aumento de usabilidad de su página web durante 2013, proceso que será completado mediante una fase II de mejores web y web 2.0 en 2014.

La página web es una herramienta fundamental de difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los stakeholders, por lo que se continuarán dando pasos de mejora y fortalecimiento de la estrategia web.

V.1.3 SGIC

En este punto hay que señalar que el camino hacia el reconocimiento externo de la actividad de la ACPUA cuenta ya con una sólida trayectoria. La ACPUA dispone desde el año 2009 de un certificado ISO 9001:2008, habiéndose procedido a recibir una auditoria de seguimiento de carácter favorable a finales de 2013.

V.1.4 Adaptación normativa

El Gobierno de Aragón creó un grupo de trabajo para trabajar en la elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario en Aragón (LOSUA). En dicho grupo se integraron representantes de la

Universidad de Zaragoza y de su Consejo Social, de la Universidad San Jorge y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

La ACPUA, aprovechando dichos trabajos, finalizó la **revisión y propuesta de un nuevo articulado para el Título VI** de dicha norma, propuesta en la que se adapta su regulación a los ESG.

V.2 Convenios con otras agencias

Al objeto de reforzar al máximo las sinergias con otras agencias de calidad universitaria, la ACPUA ha llevado una **activa política de firma de convenios** de cooperación para intercambiar experiencias y poner en marcha programas de apoyo en los campos de la evaluación, certificación y acreditación. A través de estos convenios se busca mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de evaluación de la agencia, así como reforzar sus alianzas estratégicas.

De esta manera se ha procedido en 2013 a la firma de dos Convenios de cooperación y colaboración, uno con la agencia de Castilla y León, **ACSUCYL**, agencia miembro de pleno derecho de ENQA, y otro con la agencia del País Vasco **UNIBASQ**, agencia que se encontraba en 2013 en proceso de elaboración de su autoinforme como paso previo a la evaluación por parte de ENQA ante su candidatura como miembro de pleno derecho.

Tras la firma de ambos convenios, se han mantenido reuniones bilaterales con las dos agencias, estableciéndose los oportunos planes de actuación.

VI. JORNADAS Y SEMINARIOS

VI.1 Jornadas de la ACPUA

a) Seminarios ACPUA de Calidad Universitaria:

Esta actividad de la ACPUA, iniciada en 2012, se ha consolidado a lo largo de 2013 como un foro de discusión e intercambio abierto a la participación de toda la comunidad universitaria. Los seminarios realizados durante el año han sido los siguientes:

Viernes, 18 de enero de 2013

“Liderazgo de los coordinadores y calidad educativa”

Sandra Vázquez Toledo

Profesora asociada de la Universidad de Zaragoza

Viernes, 22 de febrero de 2013

“La calidad en los laboratorios. Laboratorio de metrología Eléctrica, un laboratorio acreditado ENAC dentro de la Universidad”.

Juan Manuel Castell Esteban

CIRCE - Universidad de Zaragoza

Viernes, 15 de marzo de 2013

Debate sobre las “Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español”

Jueves, 11 de abril de 2013

Presentación y debate del Informe ANECA:

“Análisis de la evaluación de los planes de estudio de grado en el ámbito de las ciencias de la salud (2008-2011). Propuestas y recomendaciones.”

Miguel Ángel Galindo, Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA

Enrique Vicario, Gestor de Grado de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA

Juan José Sobrino, Técnico de Salud de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA



Jueves, 23 de mayo de 2013

"La calidad en los estudios de Doctorado en América Latina: el caso de Colombia"

Prof. Julio Gaitán

Director de los Programas de Doctorado en Derecho, Universidad del Rosario (Bogotá)

Evaluador de programas de postgrado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

Viernes 14 de junio 2013

"Estudio sobre la inserción laboral de los titulados de grado y máster en el Sistema Universitario de Galicia"

Eduardo López Pereira, Director de ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia).

María Carmen Fernández Montes, Técnico de Programas de ACSUG.



Jueves 26 de septiembre 2013, 12 horas

"QA & Gender Equity - La perspectiva de género: Maletín de recursos Género y Ciencia"

Teresa Freixes y Mercè Sales

Universidad Autónoma de Barcelona

Viernes 25 de octubre, 12 horas

"Mesa redonda: la evaluación de los centros de investigación: propuestas y experiencias"

Modera la mesa Luis Miguel García Vinuesa, Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza

Viernes 22 de noviembre, 12 horas

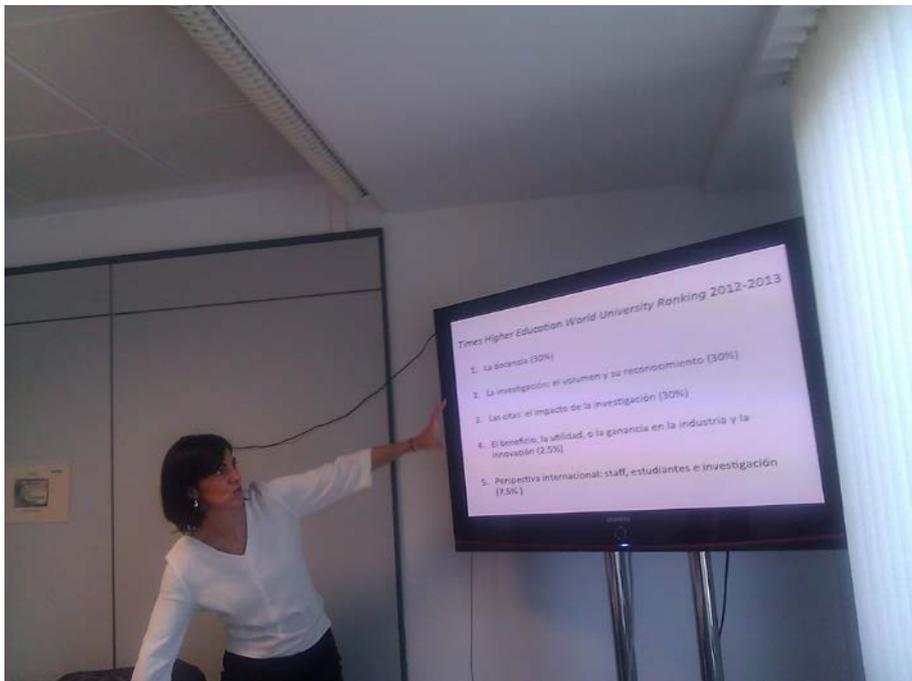
“La internacionalización de una Facultad”

Dra. Joana Abrisketa

Profesora de Derecho Internacional, Universidad de Deusto

Coordinadora del Máster Erasmus Mundus en Acción Internacional Humanitaria (NOHA)

Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho



Jueves 19 de diciembre, 12 horas

“La educación superior en Alemania: aseguramiento de la calidad y acreditación de enseñanzas”

Antonio Serrano González

Director de la ACPUA

b) Workshop ACPUA de Tránsito a la Universidad

El día 21 de febrero la ACPUA realizó un Workshop con responsables y profesores de educación secundaria y educación superior para tratar sus concretas experiencias o preocupaciones relativas a la problemática de la transición de los alumnos entre ambos niveles formativos.



VI.2 Jornadas con participación de la ACPUA

- 9 de abril: **Jornadas sobre orientación profesional y académica para estudiantes de bachillerato y sus familias** (4 sesiones)

La ACPUA ha colaborado a través de una presentación sobre "El sistema universitario aragonés después de Bolonia" en las jornadas sobre orientación profesional y académica para estudiantes de bachillerato y sus familias, que tradicionalmente viene organizando el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Las jornadas se celebraron a las 18 horas de los días 9, 11, 16 y 18 de abril en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



- 25 de junio: **X Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior**

La ACPUA participó en el X Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior celebrado en Granada entre el 25 y el 28 de junio. En dicho Foro la Agencia ha realizado una exposición sobre "La Metaevaluación de los procesos de evaluación de los Institutos de Investigación de la Universidad de Zaragoza", enmarcada en el simposio "Evaluación de la calidad de la investigación".

- 12 de septiembre: **VII Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa de la Universidad de Zaragoza**

La ACPUA participó en las VII Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa de la Universidad de Zaragoza a través de la presentación "Hacia la evaluación de resultados de aprendizaje: Guía de revisión de perfiles de salida y competencias en enseñanzas universitarias oficiales". Dicha comunicación se presentó en el marco de la mesa temática VI. "Experiencias de coordinación y mejora institucional de las titulaciones".

- **17 de octubre: III Premio de Innovación Docente del Grupo San Valero**
Las III Jornadas de Innovación Docente tuvieron lugar en el campus de la Universidad San Jorge los días 17 y 18 de octubre. A lo largo de las mismas se presentaron un total de dieciséis Buenas Prácticas, formando parte del Jurado de estos Premios en categoría universitaria el director de la ACPUA.
- **23 de octubre: "10 años del Programa Tutor. Reconocimiento y perspectivas de futuro"**
Hace diez años la Universidad de Zaragoza puso en marcha los primeros programas de acción tutorial. Con este motivo, y bajo el título de "10 años del Programa Tutor. Reconocimiento y perspectivas de futuro", el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza organizó el día 23 de octubre una Jornada de estudio para hacer balance de la experiencia adquirida y abrir nuevas perspectivas.
La inauguración de la Jornada corrió a cargo de Fernando Zulaica, Vicerrector de Estudiantes y Empleo, y de Ana Rosa Abadía, Directora del ICE. El Director de la ACPUA intervino en el acto inaugural.
- **21 de noviembre: Congreso sobre el Distrito Universitario de Zaragoza (siglos XIX y XX)**
La Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja y las Universidades de La Rioja y de Zaragoza organizaron en Logroño los días 21 y 22 de noviembre el Congreso Historia de la educación media y superior en el valle del Ebro: el distrito universitario de Zaragoza (siglos XIX-XX). Estas jornadas tuvieron lugar en el IES Práxedes Mateo Sagasta de Logroño y contaron con la colaboración del Departamento de Derecho y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Rioja, así como del Grupo de Investigación Política, Educación y Cultura de la Universidad de Zaragoza.
El Director de la ACPUA participó en el Congreso con la ponencia titulada "Universidad, Educación y Estado Liberal".
- **18 de noviembre: Conferencia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la U. de Zaragoza**
Con motivo de la festividad de la patrona de la Facultad de Ciencias de la Salud, Santa Isabel de Hungría, y dentro de los actos programados por su Decanato, el Director de la ACPUA pronunció una conferencia titulada "Actividades y retos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón".

VI.3 Jornadas con asistencia de la ACPUA

- **20 de junio: Quality Assurance and Recognition of Joint Programmes (Aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento de Programas Conjuntos)**
El Consorcio Europeo para la Acreditación (ECA), en colaboración con ANECA y Erasmus Mundus, organizaron en Madrid los días 20 y 21 de junio un simposio sobre la garantía de calidad y el reconocimiento de programas conjuntos y titulaciones universitarias impartidas por universidades de diferentes países europeos. En él se han analizado las principales cuestiones técnicas y legales que actualmente plantea, desde la perspectiva de la acreditación, este tipo de nuevas enseñanzas internacionales orientadas hacia la internacionalización y la excelencia. En el simposio participaron directores y técnicos de agencias y organismos de acreditación de dentro y de fuera de Europa, así como representantes de asociaciones europeas de universidades, estudiantes y organizaciones empresariales.
- **16 de octubre: II Simposio Unibasq de Calidad Universitaria**
El staff técnico de la ACPUA se desplazó hasta Bilbao para asistir al II Simposio UNIBASQ: "La Calidad del Sistema Universitario: la perspectiva de los usuarios". Este II Simposio contó con la participación de representantes de las agencias de calidad universitaria, universidades, empleadores y estudiantes, todos los cuales han mostrado las demandas que desde sus distintos grupos de interés hacen a las agencias de calidad universitaria.
La visita se enmarcó en el convenio de colaboración entre ambas agencias, así como en las visitas de benchmarking que ambas agencias están realizando para la mejora de sus respectivos procesos.
- **28 de noviembre: presentación de la "Guía para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje"**
LA ACPUA asistió a la presentación en la sede de ANECA de la "Guía para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje". Se trata de un documento que pretende orientar a los responsables del diseño de títulos, profesores, estudiantes, evaluadores y agencias en el proceso completo de diseño, implementación y revisión de planes de estudio.
- **2 de diciembre: La empleabilidad de los titulados universitarios, a debate en Valencia**
Organizada por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), se celebró los días 2 y 3 de diciembre en Valencia un Seminario internacional sobre Empleabilidad de los titulados universitarios. Dentro del mismo se presentó el Libro Verde de la Empleabilidad de los titulados universitarios de la Comunitat Valenciana, elaborado por un equipo de trabajo de la AVAP coordinado por su Director General, Jacobo Navarro de Peralta García, y el experto José Ginés Mora Ruiz, a

partir de un encargo del Presidente de la Generalitat Valenciana. A este Seminario asistieron tanto representantes de la ACPUA como de la Universidad de Zaragoza.

- 13 de diciembre: **Foro de Almagro y entrega de certificados AUDIT a las universidades aragonesas**

La ACPUA asistió al XV Foro de Almagro y encuentro de expertos de Bolonia: “Sistemas de Aseguramiento de la Calidad Nacionales e Internacionales”. En el marco de este foro el día 13 de diciembre se procedió a la entrega de la certificación AUDIT a los Sistemas de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza y a las Facultades de Ciencias de la Salud y de Comunicación de la Universidad San Jorge.

VII. CALIDAD, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

VII.1 Calidad

a) Certificación Sistema de Gestión de Calidad (ISO9001:2008)

El 5 de diciembre de 2013 la empresa de certificación Bureau Veritas realizó la auditoría externa para la renovación de la certificación ISO 9001:2008 de la ACPUA. A lo largo de la misma no se ha detectado ninguna no conformidad, por lo que se ha procedido a la renovación del sello. El apartado de conclusiones de la citada auditoría expone que: *“La estructura documental se evidencia adecuada para el tipo y dimensión de la empresa, el personal se evidencia informado e implicado. El líneas generales, el sistema de gestión se encuentra bien implantado y tiene un alto grado de madurez.”*

El citado informe ha valorado los siguientes puntos fuertes en el Sistema de Garantía de Calidad de la ACPUA:

- *“Se destaca este año la mejoría en página web de ACPUA, en cuanto a la constante información aportada.*
- *La revisión por dirección se muestra como una herramienta eficaz de análisis y toma de decisiones.*
- *Se valora como aspecto positivo, la dedicación, implicación y valor aportado por el personal auditado al conjunto de los procesos de la organización.*
- *Las actividades de identificación y actualización de la documentación externa”*

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de Prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de la evaluación del complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón.

Con la obtención de este certificado, la ACPUA garantiza que las actividades que realiza se hacen de acuerdo con un sistema de gestión de calidad internacionalmente reconocido, lo que asegura el buen funcionamiento de los procesos que desarrolla. Además, garantiza la participación e implicación de todo el personal de la ACPUA y el compromiso de la entidad con la mejora continua en la gestión de todas las actividades que realiza.



b) Carta de Servicios

El 26 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de 6 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la Carta de Servicios al ciudadano de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria. Con esta Carta de Servicios **la ACPUA da un paso más en su preocupación por la Calidad de los servicios que ofrece**, e incorpora esta nueva herramienta a su Sistema de Calidad. La carta puede ser consultada en la página web de la ACPUA.

VII.2 Transparencia

a) Política de Publicación de Informes y Protocolos

Como ejemplificación del **compromiso de la ACPUA con la transparencia**, todos los resultados de los informes de evaluación de la ACPUA se publican en su página web acpua.aragon.es. De esta manera, y respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2013 han procedido a publicarse los informes de seguimiento relativos al curso académico 2012/13 y el análisis de la información pública disponible relativa al curso 2013/14. Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo

científico. Los resultados de la evaluación de Institutos Universitarios de Investigación (creación y o evaluación periódica) realizados durante 2013 se publican igualmente en dicha página web. Por otra parte, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.

Hay también que reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de los distintos órganos de la ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

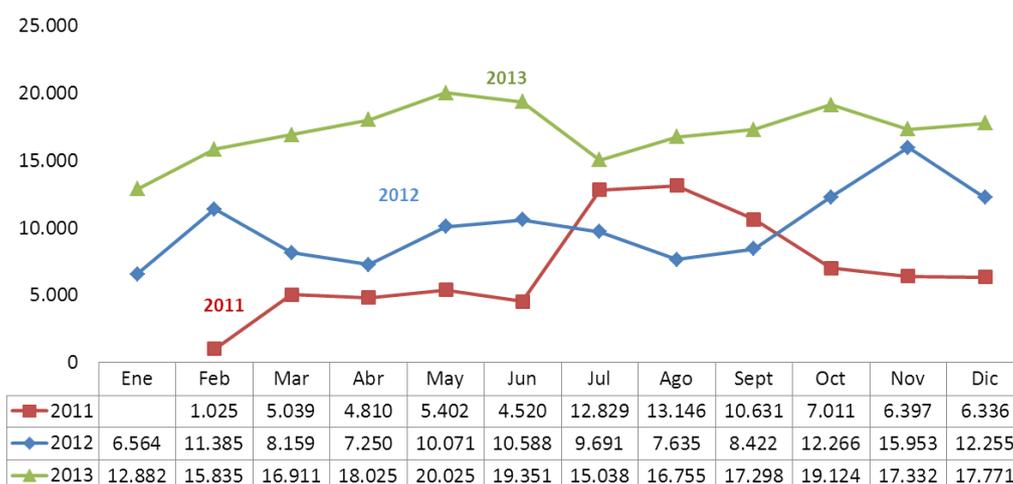
En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de la ACPUA.

b) Página web y herramientas telemáticas

La página web de la ACPUA (acpua.aragon.es) se encuentra alojada dentro del portal corporativo del Gobierno de Aragón (www.aragon.es). Se ha desarrollado con recursos propios, utilizando para ello la herramienta corporativa Vignette. Durante 2013 se ha realizado un importante esfuerzo en aumentar sus contenidos y en potenciar la transparencia de las actividades de la agencia a través de este soporte web.

Así, en 2013 se han registrado un total de **206.347 visitas a la web** de la ACPUA, lo que supone un **incremento de un 72%** y una aceleración del crecimiento respecto al incremento interanual del periodo 2011-2012 que fue de un 56%.

Nº de visitas mensuales a la web de la ACPUA. Años 2011 a 2013



La ACPUA cuenta igualmente con dos aplicaciones informáticas integradas en su web y desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST); la plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación; y la plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores.

c) Un año de actividades en la web

11/01/2013	UZ: Complementos retributivos del profesorado
14/01/2013	"Liderazgo de los coordinadores y calidad educativa", a debate en el Seminario ACPUA
22/01/2013	Publicada en BOA la certificación de los resultados y el proceso de evaluación de la Universidad de Zaragoza para la asignación de complementos retributivos 2012 de dedicación y docencia
01/02/2013	Publicado el informe sobre la situación de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas
06/02/2013	Reunión en el Instituto Nacional de Estadística sobre el análisis de la inserción laboral y empleabilidad de los universitarios
11/02/2013	Reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)
13/02/2013	Abierto el plazo de solicitud de evaluación de la actividad investigadora del profesorado
18/02/2013	Informe sobre la situación de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas
19/02/2013	Reunión con UNIBASQ
19/02/2013	Seminario ACPUA: "La calidad en los laboratorios. Laboratorio de metrología Eléctrica, un laboratorio acreditado ENAC dentro de la Universidad"
21/02/2013	Workshop sobre tránsito a la universidad
27/02/2013	I Jornada de Buenas Prácticas del Programa Docencia
13/03/2013	Doña Elena Ausejo Martínez designada como nueva representante en el Consejo Rector de la ACPUA
18/03/2013	Seminario ACPUA: "Debate sobre el informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español"
22/03/2013	Visita a la ACPUA de Rafael Llavori (miembro del board de ENQA)
22/03/2013	Visita del Director de la ACPUA a ACSUG
02/04/2013	Seminario ACPUA: "Presentación y debate del Informe ANECA: Análisis de la evaluación de los planes de estudio de grado en el ámbito de las ciencias de la salud (2008-2011)"
03/04/2013	Evaluación de la actividad investigadora: publicadas las solicitudes admitidas, excluidas y desistidas tras el proceso de subsanación
09/04/2013	Jornadas de orientación profesional y académica a estudiantes de bachillerato
24/04/2013	La ACPUA asiste a la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)
24/04/2013	Finalizadas las visitas de evaluación a IUCA y CIRCE
30/04/2013	Reunión de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación
08/05/2013	Próximo Seminario ACPUA: "La calidad en los estudios de Doctorado en América Latina: el caso de Colombia"
10/05/2013	Presentación a la USJ del documento "Criterios y directrices de evaluación para la renovación de la acreditación"
24/05/2013	Reunión del Comité de Expertos de la ACPUA
24/05/2013	Seleccionadas las dos universidades aragonesas para participar en el proceso piloto de certificación de la implantación de SGIC basados en el Modelo AUDIT
27/05/2013	Nueva guía para la elaboración de planes de viabilidad en centros adscritos
28/05/2013	Visita del director de la ACPUA a Josep Grifoll (miembro del board de ENQA)

31/05/2013	Última lectio del Prof. Juan José Cubero (miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA)
03/06/2013	Presentación a la UZ del documento "Criterios y directrices de evaluación para la renovación de la acreditación"
06/06/2013	Próximo Seminario ACPUA: "Estudio sobre la inserción laboral de los titulados de grado y máster en el Sistema Universitario de Galicia"
12/06/2013	Reunión del Consejo Rector de la ACPUA
14/06/2013	Acto de entrega de certificados a los centros de prácticas del Máster de Profesorado
24/06/2013	Quality Assurance and Recognition of Joint Programmes (Aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento de Programas Conjuntos)
25/06/2013	El Gobierno de Aragón aprueba un convenio de colaboración entre la ACPUA y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
26/06/2013	La ACPUA en el X Foro de Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior
09/07/2013	Visita de auditoría para la certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la USJ bajo requisitos de AUDIT
12/07/2013	La ACPUA en la Estrategia de Gobierno Abierto
15/07/2013	BOE: Ampliación del plazo para la renovación de la acreditación y puesta en marcha de la acreditación voluntaria
23/07/2013	El Gobierno de Aragón aprueba un convenio de colaboración entre la ACPUA y UNIBASQ-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco
25/07/2013	Visita de auditoría para la certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EINA bajo requisitos de AUDIT
01/08/2013	Publicado el Informe sobre la situación de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas 2012
10/09/2013	La ACPUA en las VII Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa de la Universidad de Zaragoza
10/09/2013	Seminario ACPUA: "QA & Gender Equity - La perspectiva de género: Maletín de recursos Género y Ciencia"
20/09/2013	Reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)
04/10/2013	Puesta en marcha del Programa "Hacia ENQA"
07/10/2013	Firmado el convenio de colaboración entre ACPUA y UNIBASQ
08/10/2013	La ACPUA expone sus actividades y proyectos ante el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza
09/10/2013	Reunión con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
10/10/2013	Reunión del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)
16/10/2013	La ACPUA en el II Simposio Unibasq de Calidad Universitaria
18/10/2013	III Premio de Innovación Docente del Grupo San Valero
23/10/2013	El Programa Tutor de la Universidad de Zaragoza cumple 10 años
24/10/2013	Congreso sobre el Distrito Universitario de Zaragoza (siglos XIX y XX)
31/10/2013	Reuniones de preparación de la renovación de la acreditación en Aragón
07/11/2013	D. Manuel Serrano Bonafonte nuevo miembro del Consejo Rector de la ACPUA
07/11/2013	Reunión en Madrid de la Comisión CURSA
15/11/2013	Publicado el protocolo de evaluación de planes de viabilidad en centros adscritos y la composición de la subcomisión de evaluación
18/11/2013	La ACPUA, en la festividad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U. de Zaragoza
20/11/2013	Metaevaluación de los procesos de evaluación de Institutos Universitarios de

	Investigación
25/11/2013	Reuniones de los órganos de gobierno y evaluación de la ACPUA
26/11/2013	Aprobada la carta de servicios al ciudadano de la ACPUA
02/12/2013	La empleabilidad de los titulados universitarios, a debate en Valencia
02/12/2013	Publicados los criterios y procedimientos de evaluación para la obtención de complementos retributivos 2014-2018
05/12/2013	Aprobado el Convenio de Colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la Agencia Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación (ANECA) para la puesta en marcha de la renovación voluntaria de la acreditación de titulaciones universitarias
05/12/2013	Evaluando a los centros adscritos a la Universidad de Zaragoza
05/12/2013	Realización de la auditoría externa de seguimiento de la certificación ISO 9001:2008 de la ACPUA
13/12/2013	Entrega de certificados AUDIT a las universidades aragonesas
18/12/2013	Debate sobre la historia de la educación superior

VIII. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

VIII.1 Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



La composición de su plantilla durante 2013 ha sido la siguiente:

DIRECCIÓN	Director	Antonio Serrano González
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	Jefe de Administración	Esteban Blasco Gamarra
	Auxiliar Administrativa	Miryam Alda Sebastián
ÁREAS DE CALIDAD Y PROSPECTIVA	Técnico de Calidad	Isabel Ortega Pardos
	Técnico de Prospectiva	Carlos Oliván Villobas
	Profesora Experta	Luisa Bernad Pérez (hasta 30 de junio)

En los meses de marzo y abril de 2013 realizaron sus prácticas (4 ECTS) en la ACPUA dos alumnos del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales de la Universidad de Zaragoza: Pablo Incausa García y María Sisamón Pérez.

VIII.2 Recursos Económicos

	Presupuesto Final	Ejecutado	%
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	369.246	341.021	92%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	155.834	129.440	83%
(130001) ANTIGÜEDAD	5.993	5.868	98%
(130002) PAGAS EXTRA	21.326	23.093	108%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	114.422	118.614	104%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	65.288	59.709	91%
(162000) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	3.192	3.579	112%
(165000) ACCION SOCIAL	2.234	719	32%
(165001) OTROS GASTOS SOCIALES P.LAB.	958	0	0%
CAP. II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.016	51.575	92%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200	175	88%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200	460	230%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	400	128	32%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.561	1.550	99%
(220002) PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600	696	116%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	810	226	28%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	200	533	267%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	4.200	2.116	50%
(221001) AGUA	0	0	0%
(222000) TELEFONICAS	694	0	0%
(222001) POSTALES	300	660	220%
(223000) TRANSPORTE	600	0	0%
(224003) OTROS RIESGOS	35	0	0%
(225000) TRIBUTOS LOCALES	0	244	0%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200	1.119	93%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000	549	0%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	32.000	31.975	100%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	1.016	0	0%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.500	10.180	120%
(230000) DIETAS	1.000	128	13%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.500	835	56%
TOTAL PRESUPUESTO	425.263	392.596	92%

ANEXOS

Composición de los órganos de la ACPUA



La estructura de la agencia está formada por Consejo Rector; Comité de Evaluación, Certificación y Acreditación; Comité de Expertos y Comités de Evaluación. Para el ejercicio de sus funciones la agencia dispone de un Director y una plantilla propia.

a) Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia y su composición a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

Consejera del Departamento competente en materia de educación universitaria, que será su Presidente o Presidenta.	Excma. Sra. D ^a . Dolores Serrat Moré
Director de la Agencia	D. Antonio Serrano González
Rector de la Universidad de Zaragoza	D. Manuel José López Pérez
Rector de la Universidad Privada «San Jorge»	D. Carlos Pérez Caseiras
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	D. Manuel Serrano Bonafonte
Director General competente en materia de enseñanza superior, que será el Vicepresidente o Vicepresidenta	Ilmo. Sr. D. Tomás Martínez Terrer
Director General competente en materia de investigación	Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Muro
Vicerrector que designe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	D. Fernando Beltrán Blázquez
Vicerrectora que designe la Universidad Privada «San Jorge»	D ^a . Amaya Gil Albarova

Dos miembros del Comité de Expertos de la Agencia, nombrados por la Presidenta del Consejo Rector	D. Jaume Farrés Vicén D. José Ángel Villar Rivacoba
Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas.	D ^a . Elena Ausejo Martínez (CCOO) D ^a . Gloria Pardillos Lou (FETE UGT)
Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas.	D. Juan Carlos Dehesa Conde (CREA) D. Carmelo Pérez Serrano (CEPYME ARAGON)

b) Dirección

El Director o Directora de la Agencia es nombrado por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero o Consejera competente en materia de educación universitaria, por un período de cuatro años, prorrogable por otros cuatro, entre personalidades de reconocido prestigio que posean conocimientos específicos en relación con las funciones a desempeñar por la Agencia.

- D. Antonio Serrano González

c) Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia, nombrado por el Consejo Rector. El número de expertos que forman parte del citado órgano se adecua a las necesidades de las funciones que desarrolla la Agencia. Su composición a lo largo de 2012 ha sido la siguiente:

Expertos de nacionalidad española de reconocido prestigio en temas relacionados con la calidad y la acreditación universitarias. Uno de ellos, al menos, deberá desarrollar su actividad profesional regular fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- D. Jaume Farrés Vicén, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- D. José Ángel Villar Rivacoba, de la Universidad de Zaragoza (Presidente)

Expertos extranjeros de reconocido prestigio en temas relacionados con la calidad y la acreditación universitarias.

- Dña. Lilia Costabile, de la Universidad «Federico II» de Nápoles.
- D. Laurent Mayali, de la Universidad de California en Berkeley.

Actúa como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, una persona al servicio de la Agencia designada por su Director o Directora

- Carlos Oliván Villobas

d) Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. En 2012 ha estado formada por los siguientes miembros:

El Director o Directora de la Agencia, que ostenta la presidencia de la Comisión.

Los expertos de reconocido prestigio en materias relativas a los fines y funciones de la Agencia, nombrados por el Director o Directora de la Agencia a propuesta del Comité de Expertos.

- Juan José Cubero Marín (Zaragoza)
- María Pilar Figuera Gazo (Barcelona)
- Constancio González Martínez (Valladolid)
- Pilar Roca Morey (Palma de Mallorca)

Actúa como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, una persona al servicio de la Agencia designada por su Director o Directora

- Isabel Ortega Pardos

e) Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. Las subcomisiones estarán formadas por expertos de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

Composición de las Comisiones de Evaluación durante el año 2013

Comisión de Evaluación de la Actividad Investigadora del Profesorado Contratado de la Universidad de Zaragoza y del profesorado del Centro Universitario de la Defensa

- Matemáticas y Física
 - Carmen Ocal García
Institut de Ciència de Materials de Barcelona
- Química
 - Rosa María Ortuño Mingarro
Universidad Autónoma de Barcelona
- Biología Celular y Molecular
 - Joaquim Ros Salvador
Universidad de Lleida
- Ciencias Biomédicas
 - Luisa Ugedo Urruela
Universidad del País Vasco
- Ciencias de la Naturaleza
 - Carlos Tomás Ayora Ibáñez
Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (Barcelona)
- Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica
 - María Alpuente Frasnado
Universidad Politécnica de Valencia
- Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo
 - Juan Miguel Hernández León
Universidad Politécnica de Madrid
- Tecnologías Mecánicas y de la Producción.
 - Francisco Javier Fuenmayor Fernández
Universidad Politécnica de Valencia
- Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación
 - Otilia Alicia Salvador Fernández-Montejo
Universidad de Valencia
- Ciencias Económicas y Empresariales
 - M^a Jesús Yagüe Guillén
Universidad Autónoma de Madrid
- Derecho y Jurisprudencia
 - Alfonso Ruiz Miguel
Universidad Autónoma de Madrid
- Historia y Expresión Artística

- Gerard Vilar Roca
Universidad Autónoma de Barcelona
Filosofía, Filología y Lingüística
- Emilio Briz Gómez
Universidad de Valencia

Subcomisión de Seguimiento de Titulaciones curso 2011/12

Rama: Arte y Humanidades

- D. Agustín Martín Francés, Universidad Complutense de Madrid
- D. Mikel Urquijo Goitia, Universidad del País Vasco

Rama: Ciencias

- D. Juan José Novoa Vide, Universidad de Barcelona
- D. Juan Miguel Campanario Languero, Universidad de Alcalá

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

- Dña. María Pilar Charro Baena, Universidad Rey Juan Carlos
- D. Jordi Suriñach Caralt, Universidad de Barcelona

Rama: Ingenierías y Arquitectura

- D. Enrique Baeyens Lázaro, Universidad de Valladolid
- Dña. Gloria Zaballa Pérez, Universidad de Deusto

Rama: Ciencias de la Salud

- Dña. M^a Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado, Universidad Complutense
- D. Juan José Segura Egea, Universidad de Sevilla

Panel de estudiantes para la revisión de la Información Pública curso 2013/14

- Pablo Incausa García
- María Pilar Sisamón Pérez

Subcomisión de evaluación de planes de viabilidad de centros adscritos

- Gerardo Llana Herrero
Ex gerente de la Universidad de Valladolid y Director de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Alberto Santo Tomás Pajarrón
Ex director Técnico de la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria – Gasteiz y Técnico superior de Organización en el Departamento de Calidad del Hospital Gorniz.
- Miguel Valero García
Metodólogo en el programa de Evaluación de Centros Adscritos de Aqu Catalunya y catedrático del Departamento de Arquitectura de Computadores de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión de Certificación de la actividad de evaluación de la Universidad de Zaragoza de los méritos de Dedicación y Docencia

- Esteban Blasco Gamarra (ACPUA)
- Carlos Oliván Villobas (ACPUA)
- Ana Isabel Ortega Pardos (ACPUA)

Comisiones para la Evaluación Periódica de Institutos Universitarios de Investigación

Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE

- Dr. José Antonio Martín Pereda
Catedrático en el Departamento de Tecnología Fotónica de la Universidad Politécnica de Madrid
- Dr. Antoni Martínez i Garcia
Director general Institut de Recerca de l'Energia de Catalunya
- Dr. Enrique Soria
Subdirector de la División de Energías Renovables CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas). Madrid

Instituto Universitario de Ciencias Ambientales -IUCA

- Dr. Juan José Rodríguez Jiménez
Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Madrid
- Dra. Jordina Belmonte
Directora del Instituto de Ciencias y Tecnologías Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dr. Daniel Prats Rico.
Director del Instituto del Agua y Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante

Comisión para la Evaluación de Proyectos de Investigación del Centro Universitario de la Defensa

- Sánchez Garreta, José Salvador
Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universitat Jaume I
- Enrique Baeyens Lázaro
Profesor titular del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Valladolid.
- Antonio Hernando Grande
Catedrático de Magnetismo de la Universidad Complutense de Madrid.
- Manuel de León.
Profesor investigador del CSIC.
- Antonio Campillo López
Catedrático de Álgebra de la Universidad de Valladolid

- Jordina Belmonte
Profesora titular de Botánica de la Universitat Autònoma de Barcelona
- José Luis Torres Escribano
Catedrático de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Pública de Navarra.
- Dña. M^a Jesús Yagüe
Catedrática de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad Autónoma de Madrid
- D. Jordi Suriñach Caralt
Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de Barcelona.
- Silvia Atrian Ventura
Catedrática de Genética Molecular de la Universitat de Barcelona.
- Luis Gonzalo de la Casa Rivas
Catedrático de Psicología Básica de la Universidad de Sevilla.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.2.- Estado operativo

ESTADO OPERATIVO ACPUA EJERCICIO 2013

GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)		IMPORTE	
0	Deuda Pública	392.596,48	1	Impuestos Directos	425.315,84	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos		
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos		51,99
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes		425.162,68
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico		5	Ingresos Patrimoniales		101,17
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales		
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital		
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros		
			9	Pasivos Financieros		
Total General			392.596,48	Total General		425.315,84

 El Director de la Agencia de Calidad
 y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

4.3.1.- Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2013	2012	FONDOS OBTENIDOS	2013	2012
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	392.596,48	343.043,58	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión		
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de f.			a) Ventas y prestaciones de servicios		
b) Aprovisionamientos			b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de f.		
c) Servicios exteriores	51.331,21	44.445,39	c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
d) Tributos	244,15	244,16	d) Impuestos indirectos		
e) Gastos de personal	336.723,15	294.765,75	e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Prestaciones sociales	4.297,97	3.588,28	f) Cotizaciones sociales		
g) Transferencias y subvenciones			g) Transferencias y subvenciones	425.162,68	
h) Gastos financieros			h) Ingresos financieros	101,17	65,58
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales			i) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	51,99	407,53
j) Dotación provisiones de activos circulantes			j) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
2. Pagos pendientes de aplicación			2. Cobros pendientes de aplicación		
3. Gastos de formalización de deudas			3. Incrementos directos de patrimonio		
			a) En adscripción		
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado		852,11	b) En cesión		
a) Destinados al uso general			c) Otras aportaciones de entes matrices		
b) I. inmateriales					
c) I. materiales		852,11	4. Deudas a largo plazo		
d) I. gestionadas			a) Empréstitos y pasivos análogos		
e) I. financieras			b) Préstamos recibidos		
5. Disminuciones directas de patrimonio			c) Otros conceptos		
a) En adscripción			5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado		
b) En cesión			a) Destinados al uso general		
c) Entregado al uso general			b) I. inmateriales		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			c) I. materiales		
a) Empréstitos y otros pasivos			e) I. financieras		
b) Por préstamos recibidos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizado a financieros		
c) Otros conceptos					
7. Provisiones por riesgos y gastos					
TOTAL APLICACIONES	392.596,48	343.895,69	TOTAL ORIGENES	425.315,84	473,11
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES	32.719,36		EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES		343.422,58
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	32.719,36		(DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)		343.422,58

CUADRO DE FINANCIACIÓN. ACPUA

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (RESUMEN)	EJERCICIO 2013 AUMENTOS	EJERCICIO 2013 DISMINUCIONES	EJERCICIO 2012 AUMENTOS	EJERCICIO 2012 DISMINUCIONES
1. Existencias				
2. Deudores				
a) Presupuestarios	106.028,43		0,00	
b) No presupuestarios				
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores				
a) Presupuestarios		4.392,34		4.950,92
b) No presupuestarios		18.212,79		13.643,23
c) Por administración de recursos de otros entes				
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias				
7. Tesorería				
a) Caja				
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito	88.917,33		158.215,42	
8. Ajustes por periodificación				
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	172.340,63		139.621,27	

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

4.3.2. - Remanente de tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA. ACPUA EJERCICIO 2013		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	106.028,43
	(+) del Presupuesto corriente	106.028,43
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	22.605,13
	(+) del Presupuesto corriente	4.392,34
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	18.212,79
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
3.	(+) Fondos líquidos	88.917,33
I. Remanente de Tesorería afectado		0,00
II. Remanente de Tesorería no afectado		172.340,63
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		172.340,63

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón




Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

4.3.3. - Estado de la tesorería

ESTADO DE LA TESORERÍA. ACPUA EJERCICIO 2013		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	Cobros	399.720,86
	(+) del Presupuesto corriente	319.287,41
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	80.433,45
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
2.	Pagos	469.018,95
	(+) del Presupuesto corriente	388.204,14
	(+) de Presupuestos cerrados	4.950,92
	(+) de operaciones no presupuestarias	75.863,89
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		69.298,09-
3.	Saldo inicial de Tesorería	158.215,42
II.Saldo final de Tesorería (I + 3)		88.917,33

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

4.3.4. - Flujo neto de tesorería

FLUJO NETO DE TESORERÍA. ACPUA EJERCICIO 2013

PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Oneraciones de Gestión	388.204,14	1. Oneraciones de gestión	319.287,41
A\ Compras netas		A\ Ventas netas	
B\ Servicios exteriores	51.331,21	B\ Impuestos directos	
C\ Tributos	244,15	C\ Impuestos indirectos	
D\ Gastos de personal	332.330,81	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	
E\ Prestaciones sociales	4.297,97	E\ Cotizaciones sociales	
F\ Transferencias y subvenciones		F\ Transferencias y subvenciones	319.134,25
G\ Gastos financieros		G\ Ingresos financieros	101,17
2. Gastos de formalización de deudas		H\ Otros ingresos de gestión	51,99
3. Adquisiciones de inmovilizado		2. Deudas a largo plazo	
A\ Destinados al uso general		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
B\ Inmaterial		B\ Préstamos recibidos	
C\ Material		C\ Otros conceptos	
D\ Gestionadas		3. Enajenaciones de inmovilizado	
E\ Financiero		A\ Inmaterial	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo		B\ Material	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		C\ Financiero	
B\ Préstamos recibidos		4. Deudas a corto plazo	
C\ Otros conceptos		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
D\ Provisiones para riesgos y gastos		B\ Préstamos recibidos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		C\ Otros conceptos	
A\ En capital		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a	
B\ Valores de renta fija		A\ Inversiones en capital	
C\ Créditos		B\ Inversiones en valores de renta fija	
D\ Otros conceptos		C\ Créditos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo		D\ Otros conceptos	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		6. Presupuestos cerrados	
B\ Préstamos recibidos		A\ Operaciones de gestión	
C\ Otros conceptos		B\ Deudas	
7. Presupuestos cerrados	4.950,92	C\ Enajenación de inmovilizado	
A\ Operaciones de gestión	4.950,92	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
B\ Adquisiciones de inmovilizado		7. Cuentas no presupuestarias	80.433,45
C\ Cancelación de deudas		A\ Acreedores no presupuestarios	80.433,45
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo		B\ Deudores no presupuestarios	
8. Cuentas no presupuestarias	75.863,89	C\ Por administración de recursos de otros entes	
A\ Anticipos de tesorería		TOTAL COBROS	399.720,86
B\ Acreedores no presupuestarios	75.863,89	DEFICIT DE TESORERÍA	69.298,09
C\ Deudores no presupuestarios			
D\ Por administración de recursos de otros entes			
TOTAL PAGOS	469.018,95		

 El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón

Antonio Serrano González

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.3.- Información de carácter financiero

**4.3.5. – Operaciones no presupuestarias
de tesorería (acreedores)**

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). ACPUA EJERCICIO 2013

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4190200024	Plan Pensiones DGA Aportación Partícipes SSCC	0,00	865,44	865,44	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	0,00	74.998,45	74.998,45	0,00
4751200000	Irpf trabajo personal	12.096,73	64.362,45	59.680,66	16.778,52
4760200000	Cuota trabajador s.social	1.020,12	12.300,43	12.417,92	902,63
4761200000	Muface	94,54	621,09	620,15	95,48
4769200000	Derechos pasivos	431,84	1.418,60	1.414,28	436,16
5540900010	CPA IBERCAJA 0330327467	0,00	319.287,41	319.287,41	0,00
5590200026	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	0,00	2,40	2,40	0,00
TOTAL GENERAL		13.643,23	473.856,27	469.286,71	18.212,79

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón*Antonio Serrano González*

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.1. - Modificaciones de crédito

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. ACPUA EJERCICIO 2013

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
CAPÍTULO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.244,82	-5.244,82
22 Material, suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.244,82	
220 Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-438,79	
222 Telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.806,03	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.244,82	-5.244,82

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS. ACPUA EJERCICIO 2013
DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

CENTRO GESTOR	Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	TOTAL
77010	ACES	G/4229/220000/91002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-438,79	-438,79
77010	ACES	G/4229/222000/91002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.806,03	-4.806,03
		TOTALES:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.244,82	-5.244,82

 El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón

Antonio Serrano

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.2. - Remanentes de crédito

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.3. - Ejecución de proyectos de inversión

			Crédito inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones / Créd. Definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
SECCIÓN	Elemento PEP	CONCEPTO	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	%	EUR	EUR
77010	ACES	2006/002362	Infraestructura y equipamiento de la Agencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Totales:									

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.4.- Contratación administrativa

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. ACPUA EJERCICIO 2013
I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

- DE OBRAS										
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA										
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS										
- DE SUMINISTROS										
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA										
- DE SERVICIOS										
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES										
- PRIVADOS										
TOTAL									0,00	0,00

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

- DE OBRAS					
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					
- DE SUMINISTROS					
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					
- DE SERVICIOS					
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					
- PRIVADOS					
TOTAL					0,00

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

					0,00


Antonio Serrano

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.5.- Personal

PERSONAL ACPUA EJERCICIO 2013

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES⁽¹⁾	IMPORTE⁽²⁾
Altos cargos	1	63.467,76 €
Personal Laboral	6	213.546,59 €
Seguridad Social		59.708,80
Otros Gastos Sociales		4.297,97
TOTAL	7	341.021,12

⁽¹⁾ Datos de la nómina de diciembre

⁽²⁾ Importe total del ejercicio

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.4.- Información sobre la ejecución del gasto público

4.4.6.- Obligaciones de presupuestos cerrados

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. ACPUA EJERCICIO 2013
Sección
Programa 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior

Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes		4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
Total Sección		4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00
Total General		4.950,92	0,00	4.950,92	4.950,92	0,00

 El Director de la Agencia de Calidad
 y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público

4.5.1.- Proceso de gestión

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. ACPUA EJERCICIO 2013

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
3	Tasas y otros ingresos	51,99	0,00	51,99
38	Reintegros	51,99	0,00	51,99
380	Reintegros de ejercicios cerrados	51,99	0,00	51,99
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	51,99	0,00	51,99
4	Transferencias Corrientes	425.162,68	0,00	425.162,68
45	De Comunidades Autónomas	425.162,68	0,00	425.162,68
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	425.162,68	0,00	425.162,68
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	425.162,68	0,00	425.162,68
5	Ingresos Patrimoniales	101,17	0,00	101,17
52	Intereses de depósitos	101,17	0,00	101,17
520	Ingresos financieros	101,17	0,00	101,17
520000/91003	Intereses	101,17	0,00	101,17
Total General		425.315,84	0,00	425.315,84

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

RECAUDACIÓN NETA. ACPUA EJERCICIO 2013

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	51,99	0,00	51,99
38	Reintegros	51,99	0,00	51,99
380	Reintegros de ejercicios cerrados	51,99	0,00	51,99
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	51,99	0,00	51,99
4	Transferencias Corrientes	319.134,25	0,00	319.134,25
45	De Comunidades Autónomas	319.134,25	0,00	319.134,25
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	319.134,25	0,00	319.134,25
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	319.134,25	0,00	319.134,25
5	Ingresos Patrimoniales	101,17	0,00	101,17
52	Intereses de depósitos	101,17	0,00	101,17
520	Ingresos financieros	101,17	0,00	101,17
520000/91003	Intereses	101,17	0,00	101,17
Total General		319.287,41	0,00	319.287,41

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.5.- Información sobre la ejecución del ingreso público

4.5.2.- Transferencias y subvenciones recibidas

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS. ACPUA EJERCICIO 2013

Subconcepto/Financiación		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00
Total General		430.407,50	5.244,82-	425.162,68	425.162,68	100,00	319.134,25	0,00

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón*Antonio Serrano González*

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

**4.6.- Información sobre el inmovilizado no
financiero**

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
"AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN"**

4.- MEMORIA

4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero

4.6.1. -Inmovilizado inmaterial

INMOVILIZADO INMATERIAL. ACPUA EJERCICIO 2013					
CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2013	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2013
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
TOTAL GASTOS I + D		0,00	0,00	0,00	0,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS	626,00			510,00
TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL		626,00	0,00	0,00	510,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - LICENCIAS	1.307,00			771,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - PROGRAMAS	1.248,00			808,00
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.555,00	0,00	0,00	1.579,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS				
TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL		0,00	0,00	0,00	0,00
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES:		3.181,00	0,00	0,00	2.089,00
281	-AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	-1.092,00			
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL					2.089,00

El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano

Antonio Serrano González

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero

4.6.2. –Inmovilizado material

INMOVILIZADO MATERIAL. ACPUA EJERCICIO 2013					
CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2013	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2013
220	Solares				
220	Fincas				
220	Solares Urbanos.				
220	Fincas Rústicas				
220	Otros Terrenos				
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00
221	Edificios administrativos.				
221	Edificios Turísticos				
221	Edificios Educativos				
221	Edificios Deportivos				
221	Centros Sanitarios				
221	Refugios/Casas Forestales				
221	Edificios Agropecuarios				
221	Edificios Asistenciales				
221	Edificios Uso Cultural				
221	Otras Construcciones				
221	Construcción (Viviendas)				
TOTAL CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
222	Instalaciones Agropecuarias				
222	Silos				
222	Otras Instalaciones Técnicas				
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS		0,00	0,00	0,00	0,00
223	Obras Públicas Agronoma.				
223	Uso Administrativo	149,00			132,00
223	Comunicación				
223	Médico Asistencial				
223	Otra Maquinaria				
TOTAL MAQUINARIA		149,00	0,00	0,00	132,00
224	Agropecuaria				
224	Obras Públicas				
224	Médico Asistencial				
224	Uso Docente				
224	Hostelería				
224	Laboratorio				
224	Otro Utillaje				
TOTAL UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	0,00
226	Administrativo	27.283,00			25.622,00
226	Médico Asistencial				
226	Uso Docente				
226	Uso Doméstico	285,00			266,00
226	Señalética				
226	Ornamentación	313,00			291,00
226	Otro Mobiliario	263,00			247,00
TOTAL MOBILIARIO		28.144,00	0,00	0,00	26.426,00
227	Ordenadores	9.939,00			7.893,00
227	Impresoras	4.652,00			4.071,00
227	Escáneres/Periféricos				
227	Otros Equipos Procesos Informa	2.846,00			2.072,00
TOTAL EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		17.437,00	0,00	0,00	14.036,00
228	Camión				
228	Furgoneta				
228	Moto				
228	Lancha a Motor				
228	Todo Terreno				
228	Turismo				
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES		0,00	0,00	0,00	0,00
229	Otro Inmovilizado Material				
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		0,00	0,00	0,00	0,00
240	Adaptación Terrenos				
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
241	Construcciones Curso				
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
242	Instalaciones Técnicas Montaje				
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
243	Maquinaria Montaje				
TOTAL MAQUINARIA EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
247	Equi. Proc. Inf. Mon				
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES:		45.730,00	0,00	0,00	40.594,00
282	- AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	-5.136,00			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					40.594,00

 El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón


**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- MEMORIA

4.6.- Información sobre el inmovilizado no financiero

**4.6.3. –Variación del inmovilizado inmaterial
y material**

VARIACIÓN DEL INMOVILIZADO. ACPUA EJERCICIO 2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2013	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2013
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL				
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL	626,00			510,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.555,00			1.579,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL				
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		3.181,00	0,00	0,00	2.089,00
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES				
221	CONSTRUCCIONES				
222	INSTALACIONES TÉCNICAS				
223	MAQUINARIA	149,00			132,00
224	UTILLAJE				
226	MOBILIARIO	28.144,00			26.426,00
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17.437,00			14.036,00
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES				
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				
243	MAQUINARIA EN CURSO				
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		45.730,00	0,00	0,00	40.594,00
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL				
252	CREDITOS A LARGO PLAZO				
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA TOTAL		48.911,00	0,00	0,00	42.683,00
-AMORTIZACIONES		-6.228,00			
TOTAL INMOVILIZADO					42.683,00
		SALDO A 31/12/2012	SALDO A 31/12/2013	VARIACIÓN EJERCICIO 2013	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL		-8.164,91	-9.256,91	-1.092,00	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL		-26.429,16	-31.565,16	-5.136,00	
TOTALES:		-34.594,07	-40.822,07	-6.228,00	

 El Director de la Agencia de Calidad
y Prospectiva Universitaria de Aragón



Antonio Serrano González